



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 1
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

13 DE ENERO DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, del día 13 de enero de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: "Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II, de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: "Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedemos a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte (justificó inasistencia)
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farías González
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra
 2º Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, de las actas número 37 y 38, correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 16 de diciembre de 2010, respectivamente.
3. Punto de acuerdo relativo a la Propuesta de ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas para el año 2011.
4. Punto de acuerdo relativo a la Aprobación del Convenio con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera A.C., Delegación Monterrey, Nuevo León.
5. Punto de acuerdo relativo a la Aprobación del Comité "Pro-Rescate Monterrey Histórico".
6. Punto de acuerdo relativo a la Entrega de apoyos a oficiales de las Secretarías de Policía Municipal y Vialidad y Tránsito de Monterrey caídos en el cumplimiento de su deber.
7. Informe de Comisiones:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A. Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo a la Propuesta de modificación de los términos y condiciones de la deuda bancaria a largo plazo.
- Dictamen relativo al Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Municipal 2009-2012.

B. Comisión de Derechos Humanos:

- Programa Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos.

C. Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen relativo a la Modificación de las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Magisterio "Miguel F. Martínez"

D. Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Revocación de diversas licencias de alcoholes.
- Revocación de una licencia de alcoholes.
- Aprobación de una licencia de alcoholes.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien expresó: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico las actas número 37 y 38 correspondiente a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el día 16 diciembre del 2010, respectivamente, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios, ¿existe algún comentario ú observación? De no ser así está a consideración de ustedes ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

EN SESIÓN SOLEMNE:

Se llevó a cabo la entrega del Reconocimiento Público “Medalla al Mérito Heroico Protección Civil, Edición 2010”.

EN SESIÓN ORDINARIA:

1. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 167, de fecha 20 de diciembre del 2010:
 - EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011.
 - Y
 - LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010.

Asimismo, se le notificaron estos dos Acuerdos a la Tesorería Municipal.

2. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 168 de fecha 22 de diciembre del 2010:
 - El Reglamento para el Ejercicio de la Partida Contingente para el Municipio de Monterrey, N.L.
 - y
 - El Reglamento Interno de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, N.L.
3. Se notificaron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, los Acuerdos relativos a los planteamientos improcedentes de la consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Cañón del Huajuco Monterrey 2010-2020.
4. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica:
 - La suscripción del Convenio de Colaboración “Para la Operación de Traslado de Personas en Ambulancia” entre el Municipio de Monterrey y la Asociación Civil PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY.
 - La celebración del Convenio de Dación en Pago a favor de la Institución denominada “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Este último Acuerdo, también se le notificó a la Dirección de Patrimonio.

5. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, Inspección y Vigilancia y Jurídica, la revocación de tres Licencias de venta de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Como siguiente punto de acuerdo del día y de acuerdo a lo que establece el artículo 631 del Código Civil vigente en el Estado y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, me permitiré dar lectura a la Propuesta relativa a la ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas para el año 2011".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Primer Punto de acuerdo relativo a la Propuesta de ratificación de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas para el año 2011:**

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 8 Fracción II a) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; así como el artículo 631, del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de **RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS, PARA ESTE AÑO, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**, el cual se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Que el Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León en el artículo 632 establece que el Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

información, que tiene como obligaciones el formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral puedan desempeñar una Tutela; velar por que los Tutores cumplan sus deberes especialmente en la educación de los menores dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare; avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro; investigar y dar conocimiento al juez de incapacitados que carecen de tutor con el objeto que se hagan los respectivos nombramientos; cuidar que los Tutores cumplan con su obligación y vigilar el registro de tutelas.

II. Que el ordenamiento en mención establece en el artículo 631: “En cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la primera sesión que celebren en el mes de enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida”.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriormente citadas, y anexando copia de los *Curriculum Vitae* de las personas propuestas a ratificar, se solicita a este Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba ratificar los nombramientos para el año 2011, de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, los cuales son:

LIC. GENARO SALINAS RUIZ, COMO PRESIDENTE
LIC. ENRIQUE OCAÑAS GARCÍA, COMO VOCAL
LIC. JUAN JOSÉ GÓNZÁLEZ TREVIÑO, COMO VOCAL

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 13 de enero de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal. C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento. (RÚBRICAS)”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Existe algún comentario al respecto?, de no ser así está a consideración de ustedes la propuesta que hace el ciudadano Presidente Municipal, para ratificar los Integrantes del Consejo Tutelar y le pedimos a la Dirección Técnica que nos apoye con las cédulas para emitir el voto”.

Una vez concluido el conteo de las boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “25 a favor, 2 votos en contra, queda **APROBADO POR MAYORÍA**”.

.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien manifestó: “Como cuarto punto del orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, me permito dar lectura al siguiente punto de acuerdo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Segundo Punto de acuerdo relativo a la Aprobación del Convenio con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera A.C., Delegación Monterrey, Nuevo León:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por los artículos 26 inciso d) fracción VII, 27 fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 15 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y los artículos 2 y 4 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria conforme a la educación básica obligatoria. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria aludidas, El Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos-incluyendo la educación inicial y la educación superior- necesaria para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el primer párrafo del artículo 30, prevé que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de Gobierno, coordinar con ese acto jurídico, la ejecución de obras, prestación de servicios y en general de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

Así mismo la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su numeral 26 que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de régimen interior, realicen



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

sus políticas y programas de Gobierno en coordinación con otras entidades de los Gobiernos Estatal y Federal y de la Sociedad Civil.

El eje rector número dos denominado Desarrollo Humano Integral, previsto en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, línea estratégica 7 denominada Educación establece como objetivo específico el de apoyar la infraestructura educativa y reconocer a los estudiantes destacados, mediante la rehabilitación de espacios educativos, el equipamiento tecnológico de los mismos y la entrega oportuna de apoyos que fomenten en la comunidad escolar, la continuidad de sus estudios, sin importar su condición social, de igual manera en la línea de acción número siete del aludido eje rector consistente en promover la celebración de convenios intergubernamentales, en beneficio del desarrollo educativo del Municipio como: la asesoría gratuita, el acondicionamiento de bibliotecas municipales para ofrecer educación a distancia, el otorgamiento de apoyos, recursos y becas para crear las condiciones de infraestructura humanas y tecnológicas para lograr incrementar la calidad educativa en nuestro Municipio.

Por lo tanto, es preciso que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de sus representantes legales suscriban convenio con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera A.C. Delegación Monterrey, Nuevo León; lo anterior para cumplir con lo previsto en el eje rector número dos denominado Desarrollo Humano Integral, en sus líneas estratégicas 7 y 10 con epígrafes Educación y Calidad de Vida, las cuales se encuentran previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, mismas que refieren el otorgamiento de becas y formar un capital social, mediante organizaciones civiles, que ejecuten proyectos para atender las necesidades de grupos sociales en situaciones de pobreza, exclusión, marginación y desigualdad.

Por lo anterior expuesto y fundado, tengo a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir convenio con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera A.C. Delegación Monterrey, Nuevo León, para la ejecución del programa que tiene por objeto fomentar el empleo y la capacitación.

SEGUNDO: Difúndase los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 12 de Enero de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal. C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento. (RÚBRICAS)".

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidor Farías".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Buenos días. Nada más sí nos puede explicar en qué consiste este Convenio, por favor, no nos queda claro el concepto”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Bien. Este Convenio tiene por objeto fomentar precisamente el apoyar junto con el Municipio, el apoyar al desarrollo de la infraestructura educativa, y reconocer a los ciudadanos —en un momento determinado— que más lo necesiten con el apoyo de ambas entidades”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ decir: “¿Ambas entidades?”

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Por ejemplo, voy a dar un ejemplo”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ DIJO: “A ver, por favor”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nosotros estamos cada lunes — que usted no asiste, pero vamos a las escuelas—, ahí reconocemos a los alumnos y a esos alumnos se les reconoce delante de sus compañeros de toda la escuela, a los de más altas calificaciones”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Se les regala un pin”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Y ya tenemos algunos Convenios ¿Quiere usted comentar algo?”

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Sí, sí señor Alcalde”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, hable”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No, también en ese tipo de eventos, usted regala un pin a los alumnos más destacados, a uno de mis hijos le tocó, por eso le comento”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “¡Ah, muy bien! Bueno, entonces aquí la intención es que con la Canirac estoy viendo la posibilidad —y lo van a hacer—, para que cuando yo reconozca a los alumnos de mejores calificaciones de cada escuela, cada lunes —Liliana, los que van saben—, les entreguemos también vales para que esos niños puedan invitar a su familia completa al menos una comida, un desayuno en algún restaurante de ellos. —Esa es unas de las ideas— pero la intención es que sea la Canirac quien nos pueda dar ese tipo de apoyos, para poder nosotros en restaurantes afiliados a la Canirac poder tener actividades, esa o, hay otras del DIF —que de hecho ya nos ayudan— ‘En los mejores menores’ que existe un programa ahí en el DIF Municipal, esos niños los están llevando en grupos de veinte al Chili’s o a otros



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

lugares que están afiliados con ellos, esa es la intención. El Municipio no pone nada, más que pedir que ellos le pongan”.

Nuevamente, en el uso de la palabra el C REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Muy bien señor Presidente Municipal. Estoy en uso de la palabra y bueno aprovecho para desearle un feliz año a usted y a todos los integrantes de este Cabildo. Lo que usted acaba de exponer es encomiable, es algo muy bueno, ojalá que eso se pudiera hacer o que se haga o que se siga haciendo —según el caso— pero el problema no es ese —del cual como le digo está muy bien esa intención— sino que el acuerdo dice que tiene objeto fomentar el empleo y la capacitación, nada de lo que se acaba de exponer ahorita, entonces yo si sugeriría de la manera más atenta que se posponga esta propuesta porque no está clara”.

Retomando el uso de la palabra C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno ahí le va otra de las cosas, actualmente la Canirac, —ellos ya lo están haciendo y me lo están ofreciendo—, ellos están dando cursos a costo de la Canirac, en donde están actualmente capacitando jóvenes de bajos recursos, los están preparando como chefs y además los están apoyando con alguna ayuda económica a ellos, para que esos muchachos vayan de sus colonias de bajos recursos a los lugares donde dan los cursos la Canirac y prepararlos como chefs, como meseros, como gente de trabajo de la propia Canirac, entonces el Convenio lo que va a establecer es que el Municipio le aporte prospectos a la Canirac, para que puedan ser realmente jóvenes que previo estudio socioeconómico tengan la necesidad de un ingreso y que además tengan bajos recursos y que la Canirac pueda pagarles —aparte de darles los cursos gratis—, puedan tener ellos la capacidad de movilidad para el transporte, para alimentos, se preparen un tiempo que ellos consideran dependiendo de lo que se estén capacitando, tienen su base, tienen una base de jóvenes ya preparados que van canalizando con sus agremiados, ese es el concepto de fomento al empleo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Algún otro comentario?”

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “¿Algún otro comentario?”

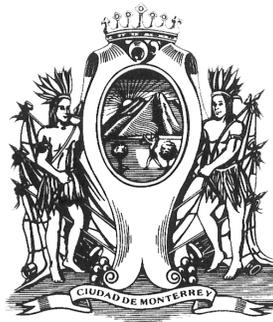
Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante Regidora Liliana”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, yo”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más a ver, sí allá qué está viendo, a ver que más encuentra ¿Ya no hay otra Regidor?”

Respondiendo el C REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Ahorita, ahorita con todo gusto”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ comentó: “A ver, aquí está la ciudadana que está pidiendo la palabra, señor



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Alcalde, yo nada más quería ratificar lo que usted ha dicho, ya había dicho —si me hubiera dado la palabra a mí primero— pero ya lo dijo usted, que una de las cosas que se pretenden y que me parecen a mí como maestra, muy encomiable, es que esta Cámara —por primera vez— se van a dar becas en el área de restaurantes, los estudios de chef son muy caros, porque los alumnos tienen que llevar sus cosas para preparar ahí, los ingredientes. Aprenden a través, son escuelas muy caras y que por primera vez se vaya a lograr que tengamos este tipo de becas para alumnos de escasos recursos, me parece muy noble, y fue una de las cosas que cuando en la previa nos explicaron la razón de hacer esto me gustó muchísimo”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¡Ah!, ¿ya le habían explicado en la previa?”

Respondiendo la C REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: “Sí, señor Alcalde —con una torta bien fea que nos dieron, yo les había dicho que unos tacos, pero—”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “¿No sé si haya otro comentario en ese tema?”

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Nada más felicitarlo Alcalde, porque es un detalle muy bueno para la gente más necesitada”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿No hay otro comentario ya?, ¿alguna duda Regidor?, allá, ¿sí queda claro?, va a votar a favor”.

Escuchándose decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí, ya me quedó claro”.

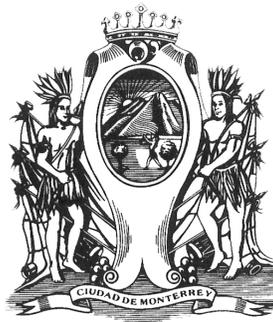
Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “El asunto no es que se den esas explicaciones, sino que en los dictámenes —es lo que nosotros estábamos diciendo— quede lo suficientemente claro, pero bueno sí, sí ya vemos el provecho y con gusto, sí nos parece bien”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Muy bien”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el ciudadano Presidente Municipal, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continua manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos al siguiente punto del orden del día. Igualmente un punto de acuerdo que hace el ciudadano Presidente Municipal, le voy a dar lectura a los acuerdos, a los dos acuerdos planteados en esta propuesta".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Tercer Punto de acuerdo relativo a la Aprobación del Comité "Pro-Rescate Monterrey Histórico"**.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E**

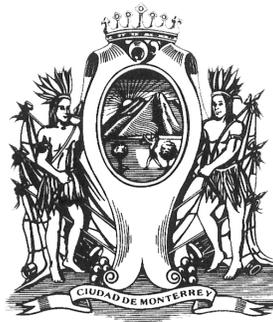
C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por los artículos 26 inciso d), 27 fracciones II y X, 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 15 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En el artículo 122 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se establece que los Ayuntamientos promoverán entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio.

Por otra parte, el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene por objeto promover la participación ciudadana en los planes, programas y obligaciones que tiene a su cargo el Ayuntamiento, con el objeto de que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo vecinal y en el beneficio colectivo del Municipio.

De lo expuesto, se desprende la facultad que tiene el Ayuntamiento para crear Comités ciudadanos honoríficos que sean necesarios, los cuales tienen por objeto que se agrupen ciudadanos, con el fin de participar activamente en los proyectos del Municipio adquiriendo obligaciones específicas, además podrán ayudar al mejoramiento integral de la comunidad en todos sus aspectos.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Es por ello, que es necesario crear un Comité pro Monterrey Histórico, el cual podrá coadyuvar a beneficiar el centro histórico de Monterrey, al ser considerado el núcleo urbano original de planteamiento y construcción de la ciudad de Monterrey, la cual es la mayor atracción social, económica, política y cultural, que se caracteriza con la historia de la ciudad.

Por lo anterior expuesto y fundado, tengo a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

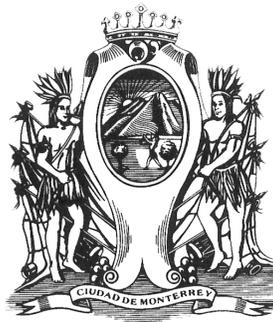
PRIMERO: Se crea el Comité pro Monterrey Histórico, el cual estará conformado por los Lic. Jorge Noé Guerrero Martínez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Monterrey, Nuevo León (CANIRAC), Ing. Luis E. Montemayor representante del Hotel Howard Johnson Macropiazza Monterrey, Sra. Dolores Arrambide representante del Hotel Fiesta Americana, Sr. Ignacio Mijares representante del Gran Hotel Ancira, Lic. Eduardo Ballesteros representante del Hotel Sheraton Ambassador, Lic. Dionisio Herrera Duque, Secretario de Desarrollo Económico, Ing. Juan Carlos Ruíz García, Secretario del Ayuntamiento, Arq. Miguel Ángel García Domínguez, Secretario de Desarrollo Humano y Social, Lic. Jorge Fernando Garza, Comisario de la Secretaría de Policía e Ing. Alberto Rodríguez Dávila Secretario de Servicios Públicos.

SEGUNDO: Difúndase los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 12 de Enero de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal. C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento. (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Hay algún comentario?"

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: "Sí quisiéramos por favor que se nos explicara cuál es el concepto de este Comité Pro-Rescate, qué es lo que busca, qué es lo que..., por qué se da y antes de eso, sí pedirle de la manera más atenta a esta Administración que se nos curse invitaciones a todos y a cada uno de los miembros del Cabildo cuando existan estos trabajos también preparativos, para saber de qué se trata y poder también aportar algunas ideas y no se dé, no se nos dé ya como un hecho consumado la realización de estos Comités, sino estemos enterados y podamos aportar —creo que todos nosotros, cada uno de nosotros— podamos aportar unas ideas para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Monterrey, como ciudadanos y como integrantes de este Cabildo, así que les pediríamos se nos integren a estos trabajos. Supimos también de otras, se realizaron esta mañana en el Hotel Ancira y en el Ambassador, sobre el aspecto de la Alameda que también es un centro importante y es histórico, tiene conceptos



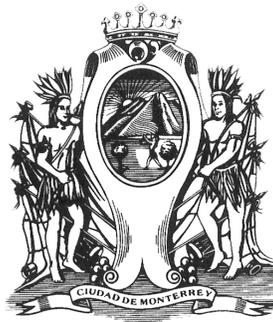
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

históricos manejados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y que tienen que dársele parte a ellos también y a los ciudadanos sobre los conceptos de algún tipo de privatización que se pretende hacer en la Alameda y en este tipo de actividades muy importantes de un centro totalmente deprimido, abandonado, sucio, en caos como es el centro de Monterrey, que ya de histórico pues realmente las administraciones pasadas, muchas autoridades se han encargado de irlo acabando, sobre todo éste muy apreciado Centro Histórico como es el Barrio Antiguo, entonces sí de manera más atenta les pediríamos a esta Administración se nos involucre a los ciudadanos y sobre todo también a los miembros de este Cabildo o a los ciudadanos de a pie, a lo común y corriente de todos que tienen mucho que opinar en este aspecto y sí una explicación por favor de qué es lo que busca este Comité o este supuesto Pro-Rescate del Centro Histórico”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL argumentó: “Bueno mire —vamos a invitarlo, ojalá y asista y le pido al Secretario que se esmere en invitarlo a los Comités—, estos Comités yo los pudiera hacer sin tener que pasar a Cabildo”.

Escuchándose al C. REG. C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ decir: “Lo sabemos”.

Retomando el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Simplemente lo hago para formalizarlos, le voy a decir porqué, vamos a hablar del Centro Histórico del Centro de la ciudad de Monterrey, el Centro de la ciudad de Monterrey, —como todos los centros del mundo—, van creciendo las ciudades y los habitantes se van saliendo del centro, se van yendo a otras colonias residenciales, y pasa el mismo fenómeno que está pasando aquí en la ciudad de Monterrey, se van abandonando las casas habitación y luego se van convirtiendo en zonas comerciales, pero llega un momento en que las zonas comerciales también se van deprimiendo —como ya estamos en esa etapa ahorita— y la manera de rescatarlos es generar densidades —que lo van a ver plasmado en el Plan de Desarrollo Urbano— densidades mayores a los edificios para que se vuelva a regenerar y agarre vida, desde que inicié este gobierno he estado impulsando, impulsando por todos lados y motivando empresarios inversionistas que le metan dinero al centro de la ciudad de Monterrey para empezar esa etapa que es el crecimiento vertical, si usted ha observado hemos hecho muchas gestiones con empresarios y ya hay seis o siete edificios muy grandes que están haciendo o ya están por iniciarse o ya se iniciaron como es *la Torre M* en la calle donde estaba el Mercado Colón, otro es *la Torre Santander* que está por empezar aquí entre Ocampo e Hidalgo y, Colón y Pino Suárez y Cuauhtémoc, los dieciocho edificios que está haciendo la Universidad Metropolitana, el edificio aquí en la entrada en la Colonia Independencia y otros que hemos estado motivando y facilitando dentro de lo que la ley nos permite, para que se regenere de esa manera verticalmente el centro, eso es por un lado del Desarrollo Urbano. Y este Convenio, yo tuve una reunión con los hoteleros al principio de mí gobierno, con todos los propietarios de hoteles, con la gente de la Plaza Morelos, todos ellos, y empezamos a planear un proyecto para que se le invirtieran recursos al Primer Cuadro. Vamos a hablar ahora de la Zona Hotelera que son los que están en este



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Comité, el Gobierno del Estado está también con nosotros participando, el Gobernador Medina envió a la persona de Turismo a esas mesas de trabajo y ya hay un avance, ya se está remoderando la Plaza Hidalgo, con un recurso que se consiguió Federal, el Estado le está poniendo, el Municipio está poniendo y va una segunda etapa en donde ahora los hoteleros van a poner o se pretende que pongan 5 millones de pesos, el Municipio otros cinco y continuemos invirtiendo en esa zona, ese es el Comité y hay otros temas que se ven en esa mesa que ya se están atendiendo —Regidor— nos solicitaron una mayor presencia de policía —ya está una caseta por ahí—, nos solicitaron mayor comunicación con el área de Servicios Públicos en cuanto a la limpieza, en diciembre mandamos a limpiar todos los pisos de la Plaza —estaban muy sucios, mandamos limpiarlos— y algunos operativos de seguridad que hemos establecido, en fin son varios temas, finalmente aquí lo que yo estoy pretendiendo es que involucremos a los conciudadanos para que a través de esa participación ciudadana enriquezcamos lo que se está haciendo, ese es este Comité”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ decir: “Bien”.

Continua en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “El de la Alameda —antes de que se enrede y uso esa palabra, no por agraviar a nadie, pero antes de que se enrede, y lo digo con todo respeto— estuvo ahí el Regidor Cuéllar en la mañana, integramos hoy un Comité para el tema de la Alameda, el Parque la Alameda”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Y, ¿por qué tú?”

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, espérense hombre, van a invitar a todos, a ver, vamos a invitarlos a todos, denme chance de acabar la Alameda antes de que lo enreden, por favor”.

Igualmente, se escuchó al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “A mí tampoco me invitaron”.

Retomando el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “La Alameda, integramos hoy un Comité, es que yo pudiera hacer los Comités sin avisarles, pero lo estoy haciendo para que participen”.

Nuevamente escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Es que no nos invitó Alcalde”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Déjenme acabar de hablar hombre, quisiera que viniera usted específicamente a las comisiones de acá, pero vamos a seguir, nada más déjeme acabar la Alameda —para que no se desvirtúe lo de la Alameda— ustedes saben que a finales del año pasado, mas bien desde el año ante pasado, yo intenté en el Congreso de la Unión que etiquetaran recursos federales para la Alameda, el primer año no lo logré, pero, sí logré que este segundo año se etiquetaran 34 millones de pesos federales que ya están para la Alameda, el Municipio va a tener que aportar también recursos para regenerar la Alameda, ¿qué hicimos?, como ya hay 34 millones de pesos ahí



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

listos, bueno integré un Comité, —donde estuvo— antes, invitamos al INAH, ahí estuvo el director del INAH, ahí estuvo el delegado, estuvo Israel Cavazos que es el historiador de la ciudad de Monterrey, estuvo el presidente de la ANDA, porque se pretende hacer un Centro Cultural, estuvieron cuatro Universidades, la UR que es vecina de la Alameda, estuvo el Tecnológico, la UDEM y la Universidad Autónoma de Nuevo León, y vimos varios temas, y había más gente, invitamos al arquitecto Bulnes que es muy buen arquitecto paisajista, a un artista Renán Moreno, invitamos también al presidente de la ANDA, y entonces en esta primer reunión —que aceptaron todos participar— en esta primer reunión, escuchamos las opiniones de todos y tomamos ya un acuerdo que en un mes y medio con opinión de todos se pueda elaborar ahora sí un proyecto definitivo de lo que se va a hacer ahí. Dentro de todos los comentarios que hubo en esa mesa de los que me acuerdo así, los principales eran: respetar todo el equipo urbano en cuanto a árboles que están ahí, para eso se acordó que fuera hoy la U de Nuevo León, se acordó que se buscara a la U de Nuevo León para que hiciera un dictamen, primero de los árboles; segundo, se acordó que se preservara lo histórico de la Alameda y que buscáramos motivar rescatar las fachadas de los propietarios del perímetro, ahí en esa mesa de trabajo el historiador Israel Cavazos, el maestro Israel Cavazos, el INAH, el delegado del INAH, van a copiar esa información para elaborar y motivar a los oferentes; un estacionamiento, —antes de que lo enreden— el estacionamiento si se hace, será sobre la calle, sobre la vía pública, abajo un estacionamiento subterráneo donde busquemos una empresa concesionaria —que si ustedes la tienen mándenmela de una vez—, la intención es que las calles, —no la parte inferior de la Alameda— pueda alguien que le interese invertir, hacer un estacionamiento subterráneo abajo de la calle, y después la calle siga como está, ese es el estacionamiento, ¿para qué?, para que con ese estacionamiento, sí vamos a hacer un centro cultural, pues la gente tenga donde estacionarse, entonces estamos apenas elaborando o diseñando, vamos a hacer un proyecto donde se contemplen todas esas variables y otras que dijeron, cuando ya esté el proyecto, entonces sí en junio o julio se pudiera ya pensar en darle inicio a esto, quien quiera participar de los Regidores los van a invitar para que vayan, no se preocupen, entonces no es de polemizar ni politizar nada, entonces al Regidor Cuéllar se le invitó, porque lo vi que estaba desayunando muy a gusto ahí abajo, y les dije ‘busquen al Regidor, que suba, a ver si quiere subir’, y por eso fue que subió, ¿estamos de acuerdo?”

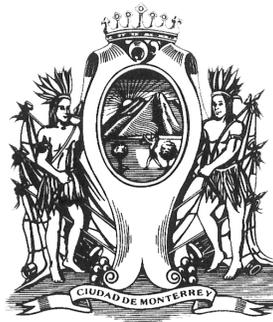
A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Se debió de haber invitado a todos los aquí interesados, señor Alcalde”.

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “Pido la palabra”.

A lo que la C. REG. LILIATA TIJERINA CANTÚ dijo: “A ver, yo la pedí primero”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ha pedido el uso de la palabra la Regidora Dora Luz”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “La Regidora Dora Luz”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

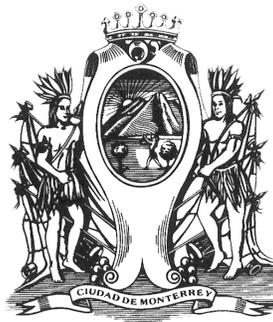
Interviniendo en ese momento la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "Alcalde, ¿quién levantó la mano primero?"

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Después va usted Regidora Liliana".

Acto seguido, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: "Para desenredar lo que pueda enredar. Los baños públicos, ¿qué va a suceder?, porque si usted recuerda, —aunque se ría Juan Carlos, usted sabía que lo iba a sacar— se van a quitar, entonces dónde quedó el acuerdo de Cabildo, donde el concesionario de baños públicos tenía que otorgar 50 mil pesos cada año —50 mil pesos— y 50 mil pesos en sillas de ruedas que iban a ser destinadas para el DIF para todas aquellas personas que las necesitaran, yo precisamente ayer estuve con el Jurídico preguntando, muy amablemente el licenciado Adrián me atendió y pregunté por ese Contrato-Convenio y pues qué va a pasar, ese acuerdo de Cabildo ¿lo va a pagar o no lo va a pagar?"

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Mire, no sé donde esté el Convenio, pero hay que acelerarle, tiene usted toda la razón, lo tienen que cumplir, pero a ver, antes de que empecemos, por favor, y eso sí hay que buscarlo Regidora —la vez pasada, es que hago uso de la palabra, y a veces la gente piensa que la estoy ofendiendo— Nada más contesto, y luego sigue la Regidora —vuelvo rápido— Hoy junte a toda esa gente, porque hay muchos temas alrededor, hubo quien opinaba —Regidora— decía, saben que, —opinión no es una realidad, porque doy la opinión y de ahí se agarran—, hay algunos edificios ahí, oficinas, que hay quien dice, sabes que Fernando, dentro de la concesión, —entre ellos los baños—, hay quien dice, 'dentro de la concesión Fernando, del posible.... —si es que hay un interesado, a lo mejor no hay—, utilizar la parte inferior de las calles, ahí mandemos esos construcciones y hasta los baños, que no haya baños en la Alameda, y que no haya oficinas', dicen 'nada más esté el Centro Cultural y un espacio. El Centro Cultural y quien lo administre y todo lo demás que está por ahí Fernando, mándenlo abajo a las calles', o sea, pero apenas estamos hablando de conceptos, apenas voy a contratar quien nos haga un buen proyecto que quede plasmado, invitamos historiadores, al INAH, a toda esta gente, precisamente para retroalimentarnos, sino fuera un solo arquitecto con una sola visión el que lo hiciera. Los baños —hablaron de eso, yo estoy de acuerdo—, esos baños están espantosos, las instalaciones que están ahí están espantosas, todo eso se va a evaluar, una de las propuestas era esa Regidora que abajo de la calle, quien tenga la concesión abra esos espacios para que inclusive los baños vayan a dar allá abajo, pero son opciones, no quisiera yo hasta no tener un proyecto definido, ¿sí estamos?, pero ya hablando de los baños, sí le pido aquí al Secretario que presione, exige, que cumpla lo que dijo este señor y sino que le quiten esa concesión y se acabó. Yo estoy totalmente de acuerdo, aquí le digo al Secretario que lo haga rápido. Ahora sí Regidora Lili".

Acto seguido, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, argumentó: "Sí bueno, en lo que dice la Regidora Doris, pues, yo también estoy de acuerdo en que se le exija, que cumpla con lo que prometió el de los baños, nada más porque, digo, por qué tan fácil, a poco porque son influyentes —que lástima



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que nadie tan importante se enamore de mí, porque les va muy bien—. Bueno lo otro, a mí si me debería de haber invitado señor Alcalde, porque ahí está el Sindicato de Maestros de la Sección 50, y si van a apoyar con ese estacionamiento para los maestros, pues que bueno que yo hubiera estado presente y no Jorge Cuéllar que se lo encontró usted ahí comiendo unos tacos casualmente, pues que suerte tienen unos, yo estoy acá, trabaje y trabaje, y digo, pues ahí no llegan las invitaciones, entonces, pero que bueno por un lado, porque los maestros están acosados ahí por los tránsitos que todos los días están ahí parados, porque dicen, ‘pues para que nos movemos, aquí en el SNTE, están las oficinas’, que bueno que va a hacer los estacionamientos, señor Alcalde y con baños por favor”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien expresó: “Gracias”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Ya no lo vuelvo a invitar Regidor —no, no es cierto— a ver vamos a hacer una cosa, nada más de ese tema, yo me comprometo, a esas comisiones los vamos a invitar, digo, a mí mientras más gente vaya y opine es mejor, a mí me interesa mas que nadie, entonces, yo estoy tratando de hacer una cosa buena en la Alameda, y luego empezamos a confundir”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA comentó: “Compañeros quiero ser muy breve nada más, yo les quiero pedir que seamos un poco serios y que seamos también congruentes, hay reclamos de que no hay invitaciones y se les ha invitado a varios compañeros varias veces y no van, para empezar en primer lugar, el compañero Farías viene y reclama —y me consta— yo lo he invitado y no ha ido, entonces hay que ser congruentes en primer lugar; en segundo lugar: todos podemos ir a todas las reuniones; en tercer lugar: efectivamente yo estaba de casualidad desayunando y me mandaron hablar y me invitaron, pero estaba otro compañero Regidor que se enteró y fue, yo creo que todos podamos ir a todas las reuniones, sobre todo a reuniones tan importantes como ésta, por un lado. Por otro lado, yo soy miembro de la Comisión de Obras Públicas, la encargada de esta obra. Por otra parte, vamos a despojarnos de egoísmos, vamos a despojarnos de intereses personales, vamos a dejarlos en el terreno de lo personal y seamos institucionales. Liliana está enojada conmigo, pero se le va a quitar, porque yo la quiero mucho y con mi cariño no va a poder, la venceré, está enojada conmigo de veras y por eso anda reclamando, pero le pido a Liliana que lo deje en el terreno de lo personal. Otro punto, y ya para terminar compañeros la obra de la Alameda es una gran obra que va a trascender en la historia, y nosotros somos protagonistas de esa historia, —no se les olvide—, la Alameda está depauperada, tiene mucho tiempo que ha sufrido un deterioro tremendo, y la Alameda es un símbolo de la ciudad, la Alameda tiene más de cien años, la Alameda es un sitio histórico de la ciudad de Monterrey, y todos, —claro, el caballito y la foto— todos tenemos que defenderla compañeros y todos tenemos que apoyar una propuesta, una propuesta tan proactiva en donde estuvieron hoy en esa mesa —compañeros les pido por favor atención, porque yo los escucho a ustedes cuando hablan—, estuvo una mesa muy representativa con gente muy importante con el maestro Israel Cavazos —y aunque fue cuestionado aquí por mí



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

compañero Farías injustamente, la calle, el boulevard más importante de Guadalupe lleva su nombre, aún estando vivo, lleva su nombre, el boulevard más importante y es un ícono de la ciudad de Monterrey, el maestro Israel Cavazos—, y honró hoy a esta Comisión con su presencia, a pesar de su edad y a pesar de sus problemas de salud, y estuvo el delegado del INAH, y estuvo el rector de la UR y estuvo el Director General de Televisa, y estuvieron gente que representa a la ciudad, despojémonos de egoísmos compañeros, vamos a luchar por rescatar la Alameda, la Alameda es paradigmática para la ciudad de Monterrey, yo les pido que apoyemos esas propuestas y nos dejemos de polémicas estériles. Gracias”.

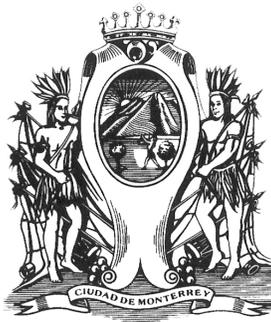
Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “A ver, un momento. Estuvimos aquí diciendo que fuera la Administración quien nos debe de invitar a todos nosotros, no sobre usted Regidor, porque nunca me dirijo a usted en lo personal, sino a toda la Administración”.

Interviniendo el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien dijo: “A todos se nos invita”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Espéreme, un momento, que todos debemos ser continuamente invitados, no personalice usted, estamos dirigiéndonos a la dirección, a la Administración que por favor...”

Nuevamente se escuchó al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “Hay que asistir compañero”.

De nueva cuenta, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Estamos hablando compañero, que por favor se nos invite a todos y a cada uno, señor Presidente Municipal, por eso fue la queja de muchos Regidores o la sorpresa de este evento. Se nos quiere siempre vender eventos como el del Mercado Colón —que usted apoyó— y muchos mercados, y muchos eventos que han hecho, no cuestionamos nunca, antes *a priori* las bondades de los proyectos, sino que se nos invite, se nos participe o se nos dé una información previa para nosotros estar enterados de qué es lo que se va a hacer, no que a trasmano se nos diga por los medios de comunicación que ya había trascendido en la mañana que había habido una reunión en el Ambassador muy importante, en donde se iba a comprometer el pulmón de Monterrey, entonces sí le pedimos a la Administración, —no a los Regidores—, los Regidores no tenemos por qué andar invitando, o desinvitando, como una vez nos hicieron ustedes en una Comisión, en una supuesta Comisión del Mercado Colón, sino es esta Administración la que nos debe de cursar las invitaciones y correr la información, no son los Regidores, por eso no nos dirigimos a usted, nos dirigimos a esta Administración que es la responsable de darnos la información, porque quieren que siempre en el momento hagamos las aprobaciones de cosas que ya dan por hecho, consumadas, como ésta, la de las Tutelas, lo de los restaurantes que a veces ustedes mismos no tienen la información, entonces nos negamos, por eso no votamos nada más por estar en contra, sino que no nos dan continuamente la información. Ayer, Secretario del Ayuntamiento le comenté: ‘denos el orden del



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

día', a las doce del día y hasta las seis y media de la tarde llegó, y ahorita ha habido cambios y nos están llegando, no podemos estar votando a vote pronto, al vapor y sin desconocimiento, por simpatías por la Administración, ya basta de ese asunto, hay una co-responsabilidad nuestra como Regidores, esta Administración le queda un año antes de que el Presidente Municipal se retire a otro puesto, entonces nosotros tenemos que hacer un trabajo serio”.

Escuchándose a algunos integrantes del Ayuntamiento decir: “¡Ah!, a cuál, a cuál puesto”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, es efectivo, la Ley dice que tiene que quedar para cien días de inicio de las precampañas que es el primero de enero, cien días tiene el Presidente Municipal si aspira a otro puesto público”.

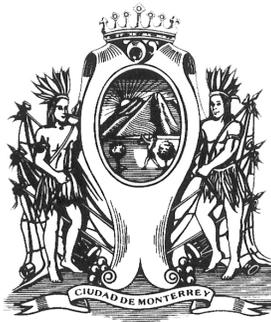
Escuchándose decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Va a votar por mí?”

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Si usted tiene alguna aspiración, bueno pues, es personal y adelante, pero nosotros tenemos un trabajo, ya esperaremos que lleguen las boletas, señor Presidente Municipal para tomar una decisión, cuando llegue la Constitucional con mucho gusto analizaremos las propuestas de todos los candidatos muy concienzudamente. Pero bueno, volviendo al punto y para terminar de manera muy atenta como siempre lo hacemos, le pedimos se nos curse cuando menos la información, las invitaciones y que nosotros conozcamos, porque usted va a salir Presidente Municipal, como dice ‘no tengo porqué invitarlos, no tengo porqué decirlo, es mi facultad’, efectivamente, yo soy abogado y sé que esas son sus facultades, pero sí como quiera usted atraviesa al Cabildo en muchas aprobaciones, como va a ser ahorita el manejo de la deuda pública con los bancos, la reconstrucción o manejo ahí de quitas, ahí de deuda, pero bueno somos responsables —como ustedes ya lo saben—, en Guadalajara y en muchos municipios han sido perseguidos Regidores, aún de administraciones pasadas, porque todo aparece en actas y en actas queda para siempre todos los aspectos jurídicos que nosotros hagamos, por eso se los pedí desde el primer día, que todos nosotros, incluyéndome a mí en lo particular y a todos, hagamos las cosas lo más responsablemente posible, jurídicamente porque todos tenemos una consecuencia jurídica presente y futura. Muchas gracias”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver Regidor, fíjese vamos a hacer usted y yo un trato público”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “A ver, pero nada de desayunos, señor Alcalde”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien manifestó: “Sí, sí, fíjese lo que vamos a hacer, a ver si usted acepta lo que le voy a decir, para que vea que nada más es polémica lo que están haciendo. Yo no tengo ninguna necesidad de pasar a Cabildo esos Comités, los puedo hacer libremente, los entero. Usted y yo vamos a hacer un acuerdo —aquí está mi Secretario



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Particular—, mándale al Regidor Farías y a todos los Regidores, pero vamos a hacerlo con Farías”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Yo quisiera que fuera a todos los compañeros”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “No, no, no, vamos a hacerlo con usted, le vamos a mandar todos los días mi agenda de eventos públicos y vamos a pasar lista, vino, no vino, vino, no vino y en la siguiente Sesión de Cabildo yo voy a decir, mire lo invité —y ya ve que no trabajo, dice usted—, lo invité a cinco eventos que hago en quince días, —que no hago— y nada más fue a tantos, ¿le parece?”

De nueva cuenta en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “A ver señor Presidente Municipal, no tenemos la obligación nosotros de seguir su agenda y su trabajo todos los días”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues es lo que quiere”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Lo que queremos, lo que quiero para todos señor Presidente Municipal, estoy pidiéndolo de la manera mas atenta, para todos y cada uno de nosotros”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver déjenlo que hable”.

Continuando en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No, no, sí hay que dejar hablar, es nuestro derecho. Nosotros pedimos —yo en lo particular—, pero, para todos, de cada uno de los miembros de este Honorable Cabildo, se nos dé la información por escrito, electrónica, o como ustedes lo quieran, no seguir su agenda, no queremos saber su agenda, si se juntó usted en lo oscurito o con gente que no nos interesa, digo, usted tiene su agenda personal, que a nosotros lo que nos interesa es la vigilancia de las actividades de lo que marca la ley, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para respecto de los Regidores, la vigilancia de todas las leyes, de todas las propuestas que se hagan por parte de la Administración y Comités. Lo que estoy pidiéndole nada más de manera muy seria —para que no salga usted con que nos invita a actividades, desayunos o etcétera, o fuera de la transparencia y de la rendición de cuentas de este pleno— lo que le pedimos nada más, muy sencillamente, algo que lo hace y me aseguro con la mayoría de los Regidores o con muchos de ellos; se nos dé la información con anterioridad, ya lo hemos pedido una y otra vez de manera muy atenta, sería señor Alcalde, en donde le pedimos nada más, se nos curse parte de la información que va a hacer, que no sea a través de los medios de comunicación como nos enteramos hoy en la mañana, de los compañeros de la prensa y nos digan que hubo un evento y qué fue lo que resultó ahí, entonces, resulta que nosotros del Cabildo qué papel hacemos aquí, sino a través de la prensa es como debemos saber cómo votar o no votar, porque fue lo que trascendió anoche, entonces, sí le pido señor Alcalde, —nada más para terminar— de la manera más atenta, —sé sus propuestas, esta bondad o no bondad de la regeneración de la Alameda queda a un lado— lo que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

pedimos es información previa, para nosotros poder hacer un análisis y aportar si tenemos capacidad u oportunidad de aportarlo y hacerlo en su momento, eso es todo. Muchas gracias”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, nada más le vuelvo a repetir, no tengo ninguna obligación de andarle avisando a usted, si me junto con un Comité o hago o no Comités, pero bueno, le vuelvo a manifestar, no lo he visto en ningún solo evento público lo he visto a usted señor Regidor, en ninguno y llevamos más de un año”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Señor, le pedimos nada más información”.

Continuando en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien expresó: “Déjeme terminar, déjeme terminar, entonces vamos a hacer una cosa, yo voy a mandarle, —a ver Oswaldo, mándale la agenda de mis eventos públicos al Regidor, todos, todos— y luego en la siguiente sesión aquí voy a decir, vino, lo invitamos a cuarenta y nada más fue a uno, a dos o a todos, yo aquí lo voy a hacer, nada más así, para que ya no vuelva a ver dudas”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No necesitamos la agenda”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Nombre, yo lo voy a hacer, no importa, se lo vamos a hacer llegar toda mi agenda, de eventos públicos y ahí vamos a pasar lista, a ver si fueron”.

De nueva cuenta el C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Respetamos su vida privada y sus actividades”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “No, los públicos”.

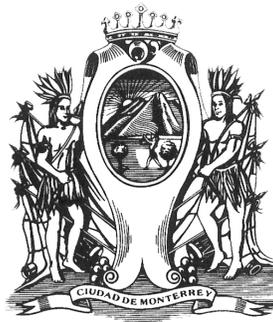
Nuevamente el C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “¡Ah!, los públicos, si me quiere decir usted toda la vida diaria”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Los públicos, a desayunar no lo voy a invitar, es a trabajar”.

Continuando en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Mire, señor Alcalde, no pedimos nada que no esté en las competencias, a ver, no pedimos nada que no esté en las competencias, nada más, si usted dice que no tiene ninguna obligación de avisarnos a nadie, pues no lo haga, y nosotros actuaremos conforme a como diga el Reglamento”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, yo se lo voy a mandar como quiera y voy a ver a cuantos va usted y ahí vemos”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, no tenemos que ir, o sea sí se lo digo de una vez, no, no, no, para que no nos ponga



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

en un predicamento de que sí vamos, o no vamos, se lo mando, sí usted lo quiere mandar, lo manda y sino nosotros tenemos que hacer nuestro papel según la ley y nuestro reglamento”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo lo voy a mandar y voy a ver a cuántos va”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Con todo gusto, si me manda toda la papelería siempre será bienvenida”.

Continúa manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Bueno, vamos a mandarle Oswaldo mi agenda y en la siguiente Sesión de Cabildo va a decir, ‘mire lo invitamos a todos estos y fue a todos’, que es lo más seguro”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ manifestó: “Le repito, quizás no vayamos a ninguno, realmente su actividad como Presidente Municipal, lo respetamos en lo personal, —usted lo sabe—, a nosotros nos interesa la actividad legislativa y de acción de Regidor aquí en el pleno. Su actividad, en lo personal, usted ha sido testigo, que hemos sido respetuosos en eventos, usted tuvo un evento de jóvenes con usted y no fue usted ningunamente perturbado ni increpado en su informe con los jóvenes, usted lo recordará y hemos sido muy respetuosos de su actividad personal y de actividad fuera del pleno, usted lo sabe, el ejercicio de la democracia y de la rendición de cuentas y de la transparencia, como usted lo dijo señor Presidente Municipal en la sesión pasada se ha dado aquí en el pleno y aquí en el pleno donde pedimos nosotros la explicación y la claridad de las acciones de ésta Administración Municipal, pero de ninguna manera —y así lo saben los medios de comunicación y nuestros compañeros— de ninguna manera, respetamos su vida personal, que eso no nos incumbe, ni nos compete y también como Presidente Municipal en sus acciones ejecutivas de gobierno, muchas gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, a ver, nada más entonces”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Pero no nos ponga en un predicamento sí vamos o no, porque tenga la seguridad de que en muchos eventos para nosotros que hace esta Administración no son de vital importancia”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Yo voy a mandarle toda mi agenda pública, y la próxima sesión vamos a ver a cuántas fue el Regidor Farías”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ respondió: “Si usted quiere hacer un seguimiento de esa manera.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Para que usted esté enterado de todo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “No nos cambie. Lo que quiero es una información para todos, eso es, si usted busca confundir....”

Interviniendo en ese momento la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “No está contando Secretario del Ayuntamiento, no está contando las intervenciones, porque yo desde hace rato que estoy levantando la mano”.

A lo que C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Terminando esto, le doy el uso de la palabra Regidora”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, me da el uso de la palabra”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante”.

A continuación en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, comentó: “Bueno en lo que a mí toca como Liliana Tijerina del PRI, Regidora del PRI, sí me gustaría que me invite. Si en alguna comisión invita a alguno del PRI, a uno del PRI, nos tiene que invitar a los cinco, porque resulta que nosotros no tenemos un representante, como es el caso de ahí, un coordinador, como es el caso de los del PAN, que si ellos se turnan, se delegan, etcétera, etcétera, no importa. Acá a nosotros si nos tienen que girar las invitaciones a los cinco, porque si no, si nos sentimos. En la mía de Educación se gira la agenda a todo mundo y al último, hasta me tengo que bajar yo del presidium porque ahí están todos verdad, entonces si las van a hacer exclusivas la de Obras Públicas, nada mas los de Obras Públicas, bueno pues la de Educación, también, nada mas los de Educación”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo. “Bueno, vamos a hacer un acuerdo, vamos a mandarles, ‘a ver Oswaldo mándales al blackberry, vamos a mandarles por blackberry a todos los Regidores, no nada más al Regidor Farías’, vamos a mandarles a todos por blackberry mi agenda de eventos públicos, ya para que...., y espero...., a mí me gusta que me acompañen y ahí los espero ver a todos, vamos a mandarles la agenda de eventos públicos, todos los PAC y todas las visitas a colonias, todo lo que hacemos, y vamos a ver cuántos llegan ahí, bueno, vamos a enviar ese evento, para que ya no haya ese tipo de confusiones, ¿les parece, a todos Regidor?, muy bien, vamos a mandarles.... Oswaldo a sus blackberry copia de mi agenda de eventos públicos para que estén bien enteraditos, a todos, a todos y ahí pasa lista Manuelito a ver cuántos fueron”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Bien, continuamos con el asunto que estaba en discusión, si no hay algún otro comentario sobre la propuesta de la conformación del Comité, le pido a la Dirección Técnica nos dé apoyo para la votación por cédula”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Una vez transcurrido el conteo de boletas, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Son 23 votos a favor, 4 votos en contra, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Pasamos al siguiente punto del orden del día, le daré lectura íntegra a este documento".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **Cuarto Punto de acuerdo relativo a la Entrega de apoyos a oficiales de las Secretarías de Policía Municipal y Vialidad y Tránsito de Monterrey caídos en el cumplimiento de su deber:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 115 fracción III inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, inciso a) fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Por disposición expresa de los artículos 115 fracción III inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, inciso a) fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, corresponde al Municipio, la prestación del servicio de seguridad pública; servicio el cual en el caso del Municipio de Monterrey, Nuevo León, se proporciona a través del personal operativo de la Secretaría de Vialidad y Tránsito y de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.

SEGUNDO: A la fecha es indiscutible que dichos cuerpos de seguridad pública en su parte operativa han sido objeto de ataques violentos lo que ha dado lugar al fallecimiento de algunos de sus miembros, lo que a su vez origina el que la familia resulte vulnerable económicamente.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

TERCERO: En ese sentido y con objeto de brindar en algún aspecto seguridad económica a las familias de los Policías y Agentes de Tránsito adscritos a las Secretarías mencionadas, que mueran a consecuencia de una acción violenta que ocurra durante su servicio laboral y en cumplimiento de su deber, se propone la aprobación del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Se otorgue a los oficiales de Policía y Tránsito de cualquier rango, de reconocida probidad y expediente laboral intachable, que fallezcan a consecuencia de una acción violenta que ocurra durante su servicio activo laboral y en cumplimiento de su deber, los siguientes apoyos:

a). A los oficiales de Policía y Tránsito la entrega del apoyo establecido en el certificado de su seguro de vida, así como una cantidad que en suma con el certificado aludido sea un total de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

b) Al cónyuge del trabajador que sobreviva un apoyo económico consistente en el último sueldo que éste perciba sin compensaciones, por un periodo de 5-cinco años. En el caso de falta de padres el apoyo se otorgara a los hijos menores por 5-cinco años; esta prestación se proporcionará a través de la albacea designado por el trabajador en su seguro de vida, en caso de no ser así se entregará por conducto de la persona que demuestre mediante investigación socioeconómica permanente, que se está haciendo responsable de los mismos.

c) Apoyo escolar consistente en el pago de inscripciones y cuotas en escuelas públicas, hasta la Universidad.

d). Los gastos y/o prestación de los servicios funerales.

e). La prestación de servicios médicos hasta por 05-cinco años para el cónyuge, y para los dependientes económicos del trabajador que estén afiliados a los Servicios Médicos Municipales hasta los 21-veintiun años a los Tránsitos y los Policía se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 134 del Reglamento Interno de la Secretaría de policía Municipal de Monterrey.

f) Los beneficios aquí señalados serán retroactivos al 27-veintisiete de diciembre de 2010-dos mil diez.

SEGUNDO: De aprobarse lo propuesto, tómesese nota de ello por el C. Tesorero Municipal, para la disposición presupuestal relativa; así mismo deberá girarse el oficio de rigor por parte de la Representación Legal de este Ayuntamiento, a la C. Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de



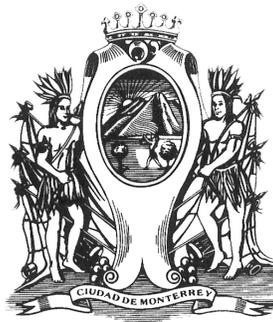
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Administración, para que por su conducto se lleve a cabo el proceso que dé cumplimiento a lo aquí resuelto.

TERCERO: Se instruya por el C. Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento, para la publicación de la presente determinación, en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 12 de enero de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal. C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento (RÚBRICAS)".

Enseguida, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Nada más quería hacer un comentario en este tema, como ustedes saben la semana pasada hubo dos Oficiales de Policías que perdieron la vida y un Oficial de Tránsito de la ciudad de Monterrey, los dos Policías fue en la delegación que hoy tiene a su mando la Seguridad Pública del Estado que es al poniente en Ruíz Cortines, pero fue en el momento del cambio de guardia y ahí hacen el cambio de guardia los policías de barrio. Existe actualmente en el Municipio una prestación —que ahorita les voy a hacer la comparativa,— una vez que sucedió esto, hicimos una investigación —por así decirlo— cuáles eran los antecedentes de los Oficiales de Policías, cuál era la percepción de sus compañeros, tanto Policías y Tránsitos y al menos en papeles estas tres personas en sus antecedentes, son personas que no tienen ninguna mancha en su expediente, entonces y viendo ya las prestaciones actuales, las prestaciones actuales para un Policía y para un Tránsito, —que ahorita les voy a hacer los comparativos—, contemplaban un seguro de vida pero cuando el Policía muere por muerte natural, por enfermedad o por accidente. Esto que pasó en estos primeros días del año y en los últimos días del año pasado, jamás había sucedido en Monterrey, en ningún funcionario ni empleado que haya perdido la vida en sus labores, por cuestiones de sus labores haya perdido la vida como estas tres personas. Entonces, lo que estoy proponiendo aquí es, que las prestaciones que están se mantengan y si ustedes escucharon la contención del dictamen, es únicamente Policías, y Tránsitos que tengan circunstancias como las que se vivieron, ¿sí estamos de acuerdo? Les voy a hacer el contraste, por ejemplo, un Policía tenía un seguro de vida de 200 mil pesos, que lo va a seguir teniendo si las circunstancias de la muerte son en condiciones naturales. Un Tránsito tenía 155 mil, ahora se está proponiendo 550 mil. Antes tenían 39 salarios mínimos mensuales, el salario mínimo mensual es actualmente 1,750 pesos aproximadamente, estamos proponiendo en lugar de 39 salarios mínimos a los deudos, a la esposa, estamos proponiendo 60 meses del sueldo que tenía el Oficial, sin tomar en cuenta las compensaciones por puntualidad y otras prestaciones. Estamos también poniendo los servicios funerales se mantienen —ya venían se mantienen— el servicio médico actualmente son cinco años, estamos poniendo cinco años a la esposa y estamos ampliando a los hijos hasta que cumplan 21 años de edad los que estudien y 18 años de edad los que no estudien —eso se está ampliando— y lo que se está incluyendo —que antes no incluía— era el apoyo en escuelas públicas de inscripción y cuotas para todos los hijos de los Oficiales. Eso es lo que se está proponiendo, ya les di el contexto ahora sí, levantó la mano el Regidor Aníbal, Luis Farías que está, ¿ya se fue?, Liliana y Dora".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido en el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Me parece excelente el apoyo brindado a los Policías y Tránsitos, pero sí recordamos que en un evento, allá en la zona poniente y derivado también de una acción violenta, quisiera poner a consideración —si existe la posibilidad— también falleció un doctor ahí, no sé si se podría apoyar también a ese doctor que es personal administrativo, pero fue derivado de una acción violenta siendo activo, laborando directamente ahí”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Es una buena propuesta, sería un añadido a este dictamen, yo lo que pretendo es que Policías y Tránsitos queden cubiertos, y es una buena propuesta que sometería posteriormente, para que también en este caso específico al doctor se le otorgue eso, ¿sí?, para aclarar. Ahorita lo sometemos, cuando acaben de comentar sus compañeros. Tenía la palabra el Regidor Farías, pero fue a recibir asesoría, sigue Lili o a ver Doris”.

Acto seguido, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Nada más era para reiterar y secundar la propuesta de mi compañero Aníbal, es algo muy loable lo que se va a hacer, porque están exponiendo su vida y tenemos que respaldar porque quedan atrás hijos, esposa, mamá, no sabemos ¿verdad? y desgraciadamente esto sucedió en la zona poniente, pues las personas que estaban ahí eran solamente Policías de Barrio que estaban allá en la zona poniente, pues eran personas tranquilas, honestas”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Es correcto, es más, ambas colonias, fueron los vecinos y le entregaron a la esposa una aportación económica, los vecinos de cada colonia, a los dos Policías. La Regidora Liliana, el regidor Farías ya regresó”.

Acto seguido la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Si, pero perdió el turno, bueno así le hacen en las maquinatas, le hacemos. Oiga, no, nada más decirle Alcalde que nos da mucho gusto esta decisión que se tomó, que lastima que se haya tomado por este evento, ¿verdad?, pero como quiera nunca es tarde, porque es una pena perder un ser querido y luego encima eso perder, no nada más pierdes al ser, sino también pierdes la inestabilidad económica y que al menos por ese tiempo la familia esté asegurada, pues es algo muy bueno, porque desgraciadamente en estos momentos, pues, su profesión, su trabajo, su oficio, están expuestos y que de alguna manera el Gobierno Municipal que usted encabeza lo resuelva. Lo felicito señor Alcalde”.

Nuevamente en el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más les voy a hacer un comentario, ¿por qué los 550?, inicialmente estábamos pensando que se les entregará una casa de 350 mil pesos, que es una casa de interés social de buen tamaño y que se mantuvieran los 200 mil, pero ya hay quien tiene casa, entonces mejor optamos por dejar los 550 mil y con eso tienen ellos la posibilidad de adquirir una propiedad, si no la tuvieran, que muchos Oficiales de Policía y Tránsito, como usted saben no tenían acceso antes a créditos que ahora ya los tienen, de casas, y bueno yo considero que es una



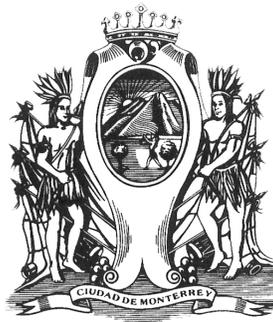
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

buena propuesta, que es una cantidad que nunca va a sustituir lo económico al tema de la pérdida de un ser querido, pero al menos que puedan tener ellos una ayuda. Regidor Farías”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: “Veo con interés lo que usted comenta y lo que se comenta aquí y si lo vemos bien en el sentido económico y los apoyos, nada más hay dos dudas o tres dudas, una en el inciso c), b) donde dice mediante investigación socioeconómicas yo sugeriría que, es mediante investigación jurídica a quien tenga la tutela de los jóvenes, esa es la palabra jurídica correcta que debe de ir, no de que quien los mantenga, se tiene que ver de acuerdo a la justicia, al juez familiar, quién es el que está a cargo de la tutela —esa es la figura jurídica— de los jóvenes, o de los infantes o de los incapaces como lo marca el Código Civil de Nuevo León y esa es la palabra que debe de ir en ese momento. En otro, nada más nos causa ahí un poco de extrañeza sobre el dictamen que hablaba sobre el 2011 y ahora nos manejan del 2010 y la otra...”

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente. “A ver esa cómo estuvo, la última perdón”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Es que nos llegó el dictamen con fecha, que los beneficios aquí señalados serán retroactivos al 8 de enero del 2011 y ustedes aquí lo están sacando que al 2010, eso ahorita me lo cometan, nada más esa era la duda. Y otra duda que puede surgir en base a la realidad que estamos viviendo, ¿qué sucedería?, —le pregunto a esta Administración Municipal— si en el curso de las investigaciones, una vez que se diera, y ojalá que no se vuelva a dar, pero que se diera un hecho tan lamentable —como lo que usted nos acaba de comentar, que sucedió a principios del año, con un miembro del gobierno de esta administración—, ¿qué pasaría si en el curso de las investigaciones —ya no de esta administración—, sino de la procuración de justicia, resultará que tuviera nexos o que tuvo nexos con la delincuencia organizada, seguirían los apoyos en ese sentido?, dado que resultó que era un elemento deshonesto, que todavía en el momento no se sabía cuándo se tomó la decisión y ya se les estaba otorgando, porque aquí habla a parte de la probidad, de la reconocida probidad, no sé quién la va a seguir o a aplicar, de que tenga esa reconocida probidad y expediente laboral intachable, bueno, el expediente pues ahí está, y la reconocida probidad no sé quién la va a otorgar, y en base a qué parámetros, esa es una. Y la otra pues es la duda que con justicia puede surgir, que de repente como ya ha sucedido, que se le ha retirado aquí escoltas y vehículos a elementos de pasadas administraciones en base a los resultados que han surgido, entonces yo creo que es algo que puede suceder, que dentro de las investigaciones esos elementos, —digo, que esperemos y hacemos votos que no vuelva a suceder, pero si algún día sucede— ¿qué va a pasar?, yo quisiera que se pusiera en cláusula que si resultará en las investigaciones, algún elemento resultara involucrado con debida probanza por parte de la Procuración de Justicia y de la impartición de justicia de este Estado y del país, pues se pusiera una cláusula, un candado para que estos apoyos se estudiaran con más detenimiento”.



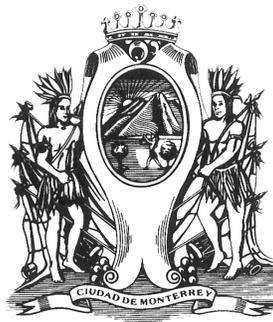
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más, el primer comentario que hizo, considero que debe de estar y estoy de acuerdo que se debe de insertar lo que está diciendo, porque jurídicamente sí debe de ser al que tenga la patria potestad, ¿si están de acuerdo?, ustedes en el momento de votar sería con la salvedad de que ese concepto que maneja el Regidor Farías...”.

Se escucha decir en ese momento al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “De tutela”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Quede perfectamente blindado jurídicamente hablando, les parece, que no le tendríamos ahorita la redacción, pero si el Regidor quiere aportar, me gustaría que con el jurídico cubriera eso, sería un anexo. El segundo esa duda que usted dice , fue la misma que yo luego les planteé, le dije haber no vaya a ser, que vaya en persecución Policías y las fuerzas federales y que en ese enfrentamiento un federal cumpliendo con su deber pierda la vida un Oficial, Policía o Tránsito que tenga antecedentes malos y apliquen esto, el primer párrafo que usted leyó de donde dice otorga a los Oficiales de Tránsito de cualquier rango, de reconocida probidad, expediente laboral aceptable —le pusimos aceptable—, que fallezca en consecuencia de una acción violenta, que ocurra durante el servicio activo laboral, en cumplimiento de su deber, se supone que aquí esto jurídicamente está revisado Regidor, pero también lo invito con la salvedad si aprueba el Cabildo que ese párrafo que yo tengo la misma inquietud, esa misma inquietud les dije, no vaya a ser que le estemos dando el dinero que es posible, a un policía que no lo merezca que haya perdido la vida por situaciones diferentes, que aparentemente —por eso lo digo ahorita— aparentemente con los antecedentes que hay de los tres que perdieron la vida, aparentemente y sus antecedentes son correctos, sí se deriva de una investigación en la Procuraduría y saliesen responsables o algún antecedente, bueno pues no tendrían ese derecho, entonces, yo lo que haría aquí Regidor es: Que este primer párrafo, este primer acuerdo, se revise jurídicamente y se le inserte el otro, ¿cuál es mi premura en aprobarlos? aquí si se dijo que es retroactivo al 27 de diciembre, que fue el primer evento, mi premura de aprobarlo es para que los deudos de estas familias puedan recibir lo más pronto posible su compensación, entonces, si ustedes están de acuerdo, en este caso específico, sería que el ACUERDO NÚMERO UNO, se revise y se inserte al dictamen, la observación que es jurídicamente necesaria de la potestad de los descendientes de la persona que falleció, ¿están de acuerdo?”

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó: “Nada más un punto de aclaración, a mí me parece bien la propuesta, simplemente, nada más, eso lo de la tutela es una figura jurídica sin equa non, es la que opera en el Código Civil, no la cuestión socioeconómica y del aspecto del candado o de la salvedad, sí, ser muy precisos en el sentido de que la Administración no es una autoridad investigadora per se, entonces puede que en este momento, no lo decimos de ninguna manera por el personal caído lamentablemente y que les damos las más sentidas condolencias a sus familiares y a esta Administración, sino el sentido de que como en buena fe se le dé a cualquier elemento y surgiera esto, eso sí debe de estar de una vez para que esta Administración no haga —como ha pasado, como le dijimos, que se retire en otro



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

acuerdo de cabildo esos apoyos, nos veríamos muy mal y nos sentiríamos, al menos yo en ese sentido incómodamente— entonces si quisiera, si puede acceder de una vez ese candado, que se ajustara el Jurídico, es decir, en esta salvedad se encontrara por parte de la autoridad y de la procuración de justicia y de la impartición del poder judicial, ya ellos, le dieran a esta Administración, las pruebas necesarias, se dejara esto ya en suspenso, en vista de esas sentencias, o ese expediente que ya se pudo integrar por el Ministerio Público de los dos niveles de gobierno”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien expresó: “Bueno, que les parece lo siguiente, —en específico a usted Regidor—, el Jurídico y yo tenemos la misma duda —fue igualito—, ‘no vayamos a andar dando compensaciones a personas que realmente no requerían ni la compensación por sus antecedentes’, repito aparentemente en papeles y antecedentes que obran los tres elementos caídos no tienen ningún problema —en apariencia— entonces yo le que le pediría aquí Regidor en este caso a todos ustedes, es que se votara con la salvedad de que este primer acuerdo se va a hacer algún ajuste jurídico y se va a insertar lo de la potestad, que ustedes lo aprobaran”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “La tutela”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “La tutela, perdón lo aprobaran y que usted Regidor en especial y quien así lo desee le presenten el texto para que lo enriquezcan ¿le parece?”

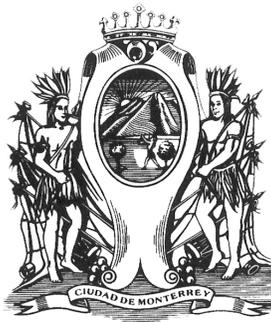
Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “El aspecto jurídico”.

Y el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “El aspecto jurídico para darle una enriquecida ya que el jurídico lo tenga bien”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Queda aprobado y ¿se añadiría a la próxima?”

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Hoy mismo, que hoy se vote, hoy mismo el jurídico prepare un mejor texto en ese tema, esas dos vulnerabilidades o esos resquicios que tiene el dictamen, que hoy se apruebe, que hoy mismo ustedes los que quieran, que el jurídico les mande el texto propuesto, mas amarrado, pero que quede aprobado y en la siguiente sesión nada más informamos, ¿les parece?, pero sí quisiera, que usted Regidor que lo está viendo igual que yo y el que así lo desee, hoy mismo el jurídico se los muestre y ustedes lo enriquezcan, ¿está de acuerdo?”

Sigue en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Me parece bien, nada más que así como usted lo asienta en actas de que será aprobado mediante esa modificación de la salvedad de una posible falla en el aspecto de la actividad lícita o ilícita, entonces para que quede en actas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se escucha decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿Está de acuerdo?”

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Lo aprobamos de esa manera con esa salvedad que viene que se va a ajustar”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Y que el jurídico lo elabore hoy mismo, y se lo plantee a usted y a los que quieran verlo”.

De nueva cuenta en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Si, a todos, a cada uno y...”

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ya nada más informamos en la otra cómo quedó”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Me parece bien”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Muy bien, ¿algún otro comentario?, antes de votar, vamos a votar este y luego votamos el del Regidor Aníbal, los que estén de acuerdo con este dictamen, con la salvedad que mencionamos favor de manifestarse, muy bien”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “**VOTACIÓN UNÁNIME**”.

Continúa en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Muy bien, ahora vamos a someter a votación la propuesta del Regidor Aníbal secundada por la Regidora Dora Luz, a la cual yo también secundo, en el sentido que en este caso del Médico que también perdió la vida, tenga también derecho a este acuerdo que estamos tomando para Policías y Tránsitos, estamos hablando únicamente de este caso como excepción, ya después otros Cabildos decidirán. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “**VOTACIÓN UNÁNIME**”.

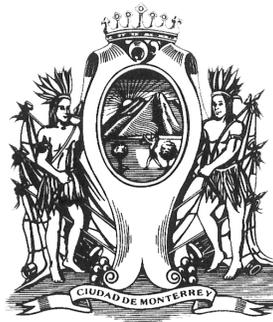
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Queda aprobado por UNANIMIDAD, y así se va a llevar a cabo”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Vamos a seguirle. Dale”.

.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Pasamos a **Informe de Camisones**, comenzamos con la Comisión de Hacienda”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en el uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA dijo: "Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos de los dos dictámenes que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, da lectura al **Primer Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

El C. Presidente Municipal Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, a través del Tesorero Municipal Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, turnó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen, la propuesta de modificación de los términos y condiciones de la deuda bancaria de largo plazo del Municipio de Monterrey.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El Municipio de Monterrey contrató una deuda bancaria comercial, de largo plazo, con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, por un monto total que asciende a la cantidad de \$780,909,397.70 (SETECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N). Lo anterior se llevó a cabo para:

A) La reestructuración de la deuda que se tenía con la banca comercial hasta por un monto total de \$708,946,397.70 (SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE) PESOS 70/100 M. N.) y, B) Financiar la co-inversión requerida para construir el Sistema Vial Eugenio Garza Sada - Pedro Martínez de acuerdo al financiamiento autorizado para el Municipio de Monterrey por el H. Congreso para el año 2009.

SEGUNDO: La contratación del financiamiento antes mencionado fue debidamente autorizado por el Ayuntamiento de Monterrey en su sesión ordinaria de fecha 16-dieciséis de Enero del año 2009 quedando establecido mediante acta de esa fecha.

TERCERO: Asimismo, el Ayuntamiento de Monterrey en sesión ordinaria de fecha 29 de Abril de 2009, autorizó la modificación a los Contratos que se celebraron con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, con la finalidad de establecer un período de gracia en el pago de capital por 18 meses, debiendo permanecer las demás condiciones de los créditos contratados en los mismos términos en que fueron autorizados.

CUARTO: A raíz de los cambios económicos y financieros en el País, las condiciones y términos para la contratación y reestructuración de deuda con la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

banca comercial han tenido variaciones, que de ser utilizadas en estos momentos, pueden ser benéficas para el Municipio ya que las mismas permitirán sin duda el aumento de la capacidad de tener un mayor flujo de recursos de la hacienda pública municipal que faciliten hacerle frente a sus compromisos.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2010, así como 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que uno de los objetivos de la Administración Pública Municipal es realizar acciones que conlleven a un mejor nivel de deuda, a través de la realización de acciones que permitan al Municipio hacer frente a sus obligaciones y mantener sanas sus finanzas.

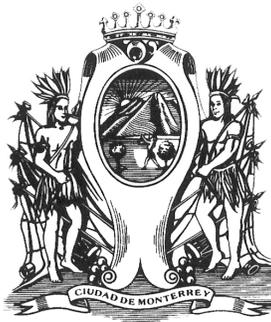
SEGUNDO: Que el Municipio de Monterrey tiene la necesidad de gestionar una modificación a las condiciones y términos de la deuda bancaria comercial de largo plazo que tiene actualmente contratada con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, a efecto de liberar recursos para hacer frente a sus compromisos económicos, y con esto alcanzar mejores condiciones de la deuda municipal.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tienden a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal de Monterrey a realizar las gestiones necesarias con la banca comercial (Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero), con la cual el Municipio actualmente tiene contratada su deuda de largo plazo, para que se conceda al Municipio la modificación de las condiciones y términos de los contratos vigentes, siempre y cuando con lo anterior se logre la obtención de una reducción en el costo de la deuda para el Municipio.

El presente ACUERDO PRIMERO deberá incluirse en la cuenta pública del ejercicio las condiciones contratadas.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales del Ayuntamiento a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para la formalización de los acuerdos aquí adoptados.

TERCERO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet del Municipio: www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 10 de enero de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal. (RÚBRICAS). JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "¿Algún comentario?"

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo "Sí, sí Regidor".

Haciendo uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "Bueno, sé también que a lo mejor esto no lo tiene que presentar al Cabildo, pero, bueno, no sé si nos pudiera explicar tan amablemente el Tesorero, sé la situación de mucha deuda con estas dos instituciones, nada más le pediría una explicación muy sencilla, creemos que es bueno negociar y hacer la mayor quita posible de la enorme deuda de Monterrey, que hoy por hoy es la segunda ciudad más endeudada de México, y bueno, pues ojalá que tenga éxito señor Tesorero en ésta gestión y si nos lo pudiera plantear, si le dan el uso de la palabra, pues se lo agradeceríamos, si no pues bueno".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, nada más quisiera un comentario o a ver Regidor".

A continuación, en el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA argumentó: "Muy breve, miren compañeros —antes les quiero ofrecer una disculpa, me había hecho el propósito de no hablar, para no crear polémica, pero es imposible no hacerlo—, si usted hubiera venido ayer Regidor, a la previa, nos habiéramos ahorrado la discusión de hace rato y se hubiera resuelto, y si hubiera venido ayer esta explicación que nos van a dar hoy, la hubiera escuchado ayer, como escuchamos los que sí vinimos, le recomiendo que venga a las previas compañero. Gracias".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Gracias por su recomendación".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "A ver Regidor".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "No, no necesito contestar. Gracias por la recomendación que nos hace muy amablemente, hasta hoy no tenemos obligación, pero sí venimos muchas más que las que ustedes vienen, nosotros".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose a algunos INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO decir: “¡Ah, ay, no puede ser!”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “No, no hablemos de esas cosas, porque, bueno, pero a ver, lo que estamos pidiéndole Regidor, es al Tesorero —no a usted—, que nos explique y nos explicó, a mí me explicó en manera personal —y le agradezco señor Tesorero— la gestión que tiene el Tesorero para hacer una quita a esta enorme deuda y el propósito de esta solicitud que estamos haciendo —Regidor— es para que el Tesorero nos ilustre a todos y si quiere usted a los que no vinieron y mencione a todos, pero que es obligación en el Pleno sí nosotros consideramos pertinente pedirle al Tesorero o a cualquier funcionario de ésta Administración nos dé pormenorizadamente todos los detalles en el Pleno, si en la previa venimos o no venimos, como muchos o como nadie —puede ser para no personalizar— no es el caso, si no el caso es que cuando le pidamos a algún funcionario una comparecencia o una explicación de los datos que son de interés público, como es el manejo de la enorme deuda que hoy por hoy nada más se pagan los puros intereses —Tesorero, como lo platicamos—, y no el capital, es una deuda casi impagable y si pedimos nosotros una explicación y sabemos que no le van a dar el uso de la palabra al Tesorero, ¿cuál es el motivo de defenderlo?, cuál es el motivo, sino la idea es que se aclare, si no nos la da el Tesorero, de seguro nos la va a dar el Secretario del Ayuntamiento o el señor Presidente Municipal, pero la idea —compañero— es de que en este Pleno se clarifique todas las dudas, hemos venido a previas y obviamente a informes que se requieren estudios pormenorizados y profundos que inclusive no alcanza en días, y no es posible para ningún Regidor digerir tanto dato y tanta información, pero bueno, aquí fue algo muy sencillo señor Tesorero pedirle que nos clarifique ese esfuerzo que va a hacer, porque no hay una crítica *a priori*, sino estamos diciendo que hay bondad en este intento de hacer una quita al Municipio de Monterrey. Estábamos enterados perfectamente en este caso, por indagación personal, pero me interesa que el Tesorero lo clarifique para todos nosotros que es de interés y de orden público. Muchas gracias”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más déjeme hacer un comentario, a ver —ya no quiero yo entrar en personalidades, pero a ver— a ver, a ver Regidores, hubo una previa, se les explicó, el Regidor Farías fue con el Tesorero, se lo volvió a explicar. El Acuerdo que se está tomando dice muy claro de lo que se trata, que también pude haber no pasado —pero bueno—, tiene contratada..., ya existe una deuda, siempre y cuando con lo anterior se logre la obtención de una reducción en el costo de la deuda para el Municipio, es todo, o sea, no, no va a ser nada más de lo que aquí están ustedes votando, no hay más explicación, ¿sí?, ¿no sé si hay? El comentario de la Regidora Liliana y luego sigue el Regidor Juan Carlos”.

En el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Le voy a pasar la palabra a Juan Carlos y luego yo”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER comentó: “Gracias. Como miembro de la Comisión, yo también tengo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

conocimiento del tema, lo que yo creo que a lo mejor quiere explicar o quiere dejar en Actas el compañero Farías, es el comentario —Alcalde—, entonces yo creo que —como decía Jorge, no quiero hacer más largo y lo estamos haciendo más largo con mi intervención y el de la compañera y la del compañero— pero es sano, es sano que, para eso venimos aquí —si hay alguien que tenga prisa, pues que se vaya, yo no tengo prisa, ni él tampoco—, entonces es sano, como no lo puede explicar el Tesorero, que lo explique usted Alcalde, es todo. Gracias”.

Enseguida, hace uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Sí, pues que el día de ayer —lo mismo que dice Jorge Cuéllar—, el día de ayer en la previa el Tesorero, se tomó la molestia, bueno es parte de su trabajo, no se tomó la molestia de explicarles como corresponde, el compañero Juan Carlos Benavides también parte de la Comisión y entonces, pues yo considero que por parte mía mejor explíquelo usted Alcalde”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, digo ya estuvieron en una reunión, ya explicó el Tesorero, aquí dice, fíjense lo que dice: Se autoriza —y repito, esto pudo no haber pasado ni a Cabildo— se autoriza al Tesorero Municipal de Monterrey a realizar las gestiones necesarias con la banca comercial —obviamente con las que ya existe deuda, con las que pudiera haber—, Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple, Banca Afirme, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, con lo cual el Municipio actualmente tiene contratada su deuda de largo plazo, para que se conceda al Municipio, la modificación de las condiciones y términos de los contratos vigentes, siempre y cuando con lo anterior se logre la obtención de una reducción en el costo de la deuda para el Municipio, es todo lo que va a hacer, no va a hacer nada más que eso, esa es la explicación que él va a darles, es la misma, entonces ¿estamos de acuerdo?, ¿está de acuerdo Regidor?, entonces ¿sometemos a votación con esto, ya, nada más?”

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONÁLEZ dijo: “Gracias por la explicación”.

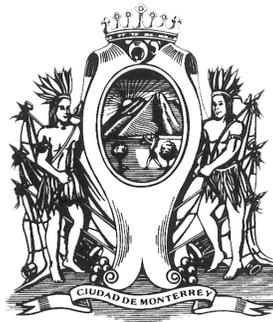
Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Muy bien, se va a votar”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Está a consideración de ustedes la propuesta de la Comisión de Hacienda, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, gracias, la pueden bajar. **VOTACIÓN UNÁNIME**”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Pasamos al siguiente asunto”.

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA da lectura al **Segundo Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado el **CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**; el cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por los propios Ayuntamientos, lo anterior acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, señala como competencia y atribución de dicha Secretaría, el informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Que corresponde a esta Comisión presentar el presente Informe, por ser la encargada de conocer los programas de auditorías proyectados, así como por vigilar el buen manejo de los asuntos relacionados con la hacienda municipal y el cumplimiento de las disposiciones relativas al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Que la Secretaría de la Contraloría Municipal, turnó a esta Comisión en tiempo y forma, el Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría, el cual fue presentado y analizado en Sesión de Comisión.

FUNDAMENTACIÓN

El presente Informe tiene fundamento en lo establecido por el artículo 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; Artículo Primero fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey y por lo señalado en los artículos 56, 58, 59 fracción II, 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, someten a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2010

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

Esta hoja corresponde al Acta No. 1 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Enero de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A).- Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito.

(Procesos contra Policías y Tránsitos)

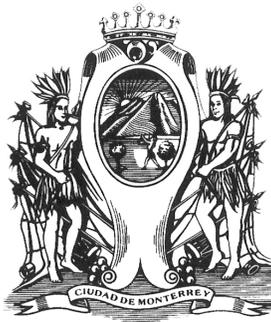
• Quejas recibidas-----	51
• Procedimientos de Responsabilidad iniciados-----	15
• Pendientes de Iniciar-----	25
• Desechadas-----	11
 Resoluciones-----	 17
• Resoluciones de períodos anteriores-----	17
 Resultados de las Resoluciones: -----	 33
• Sancionados de períodos anteriores-----	19
- Amonestación Privada-----	03
- Suspensiones-----	15
- Inhabilitaciones-----	01
• Inexistencia de Responsabilidad de períodos anteriores-----	14
 Informativo del Trimestre-----	 04
• Vistas al Ministerio Público-----	02
• Recomendaciones de Derechos Humanos-----	02

Ésta Comisión de Honor y Justicia realizó en el trimestre informado 3-tres Sesiones Ordinarias y 3-tres Sesiones Extraordinarias.

B).- Coordinación de Responsabilidades

(Procesos contra Servidores Públicos)

Quejas recibidas-----	15
• Procedimientos de Responsabilidad iniciado-----	04
• Pendientes en trámite / Investigación-----	04
• Desechadas-----	07
 Resoluciones-----	 12
• Resoluciones de períodos anteriores-----	12
 Resultados de las Resoluciones: -----	 16
• Sancionados de períodos anteriores-----	05
- Amonestaciones públicas-----	02
- Inhabilitados-----	02
- Amonestaciones Privadas-----	01



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

• Inexistencia de Responsabilidades períodos anteriores-----	11
Informativo del Trimestre-----	04
• Vistas al Ministerio Público-----	01
• Recomendaciones de Derechos Humanos-----	03

Actividades realizadas dentro del trimestre por la Dirección de Normatividad:

- Se le dio seguimiento al cumplimiento de la Manifestación de Bienes (Declaraciones Patrimoniales) de los Servidores Públicos sujetos a presentar dicha obligación asesorando en el llenado del formato en especial a la Declaración Patrimonial Anual con vencimiento en el período del mes de Octubre del año en curso, los cuáles se describen a continuación:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Asesorías para el llenado de la Declaración Patrimonial Anual por teléfono	273
Formatos de Declaración Patrimonial Anual entregados personalmente a Servidores Públicos	95
Asesorías para el llenado de Declaración Patrimonial Inicial, Conclusión, Conclusión/Inicio	85
Formatos de Declaración Inicial, Conclusión, Conclusión/ Inicio entregados a Serv. Públicos	52
Acuse de Declaración Patrimonial Anual Recibidas	412
Acuse de Declaración Patrimonial Inicial Recibidas	142
Acuse de Declaración Patrimonial de Conclusión Recibidas	48
Se visitó el área de Cabildo para asesoría a Regidores sobre declaración Patrimonial Anual.	5

- Se dio capacitación al personal de ésta Dirección de Normatividad mediante un curso organizado por la Dirección Nacional de Prevención del Delito y Atención Ciudadana, con el Tema "TALLER DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA" En el Auditorio de la Federación de Sindicatos Independientes, los días del 25 al 28 de Octubre del año en curso.
- Se dio capacitación al personal de ésta Dirección de Normatividad con el Curso organizado por la Dirección de Protección Civil de Monterrey, con el Tema "MEDIDAS DE SEGURIDAD", impartido por personal de dicha dependencia el día 06 de Septiembre del año en curso en las Instalaciones del Parque España.
- Se realizó la revisión del proyecto al nuevo Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en la Sala de Juntas de dicha dependencia, en el mes de Octubre del año en curso, en la que se encontraron presentes el área de ésta Dirección de Normatividad y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría, la Dirección Jurídica y Tesorería.

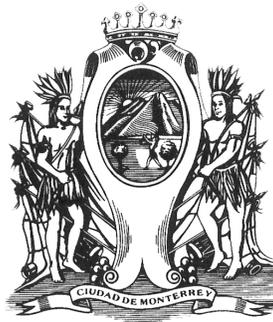


AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Se realizaron por esta Dirección de Normatividad, la revisión de 11 licitaciones en la Dirección de Adquisiciones, en las que comprenden la junta de aclaraciones, junta de apertura de propuestas técnicas y económicas y el fallo de éstas en diversas fechas.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

- Se elaboró el documento final para cada una de la Contestaciones a las Observaciones de la Cuenta Pública para el año 2009, enviadas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a este Ayuntamiento, en las siguientes auditorías:
 - a) Gestión Financiera
 - b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PROFIS)
 - c) Desarrollo Urbano
 - d) Auditoría sobre el Desempeño
 - e) Juventud Regia Gestión Financiera
 - f) Obra Pública
- Auditoría realizada en los almacenes de la Secretaría de Servicios Públicos.
- Revisión al documento Apócrifo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Revisión a Jefatura de Lotes Baldíos.
- Participación en Inventario de Almacén de la Policía Regia.
- Participación en venta de Chatarra de Servicios Públicos.
- Participación en carrera 21K de la Dirección de Deportes.
- Emisión de vales de combustible para los vehículos oficiales de las distintas Dependencias Municipales.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en Cumbres.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en Burócratas Municipales.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Participación Ciudadana.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Planeación y Control Físico.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Comercio.
- Acta Entrega-Recepción de la Dirección de Tránsito y Vialidad.
- Participación en diez Comités de Adquisiciones.
- Participación en cinco Licitaciones llevadas a cabo por la Dirección de Adquisiciones.
- Se llevaron a cabo en el mes de agosto, los Talleres de Administración con todas las Unidades Administrativas, para efecto de llevar a cabo un consenso de los trámites por el concepto de gasto corriente, a fin de asesorar a las mismas, sobre la normatividad a seguir en cada caso en particular.
- Actualmente, se están llevando a cabo talleres con las Áreas de Adquisiciones, Tesorería, Dirección Jurídica, Jurídico de Obras Públicas y Jurídico de Servicios Públicos para detectar áreas de oportunidad en el procedimiento de la gestión de los contratos y proponer los cambios en el mismo con el propósito de



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

optimizar el tiempo durante cada fase del contrato desde la de solicitud, autorización y elaboración del mismo.

Auditoría de Obra Pública.

- Se participó en 72 concursos de obra pública, con la asistencia a los actos de presentación y apertura de la propuesta técnica, propuesta económica, así como al acto de fallo, que fueron realizados por la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos.
- Se participó en 11 sesiones del comité de apoyo para adjudicación y fallo de los concursos de obra pública que fueron llevadas a cabo por las dependencias antes mencionadas.
- Se participó y dio apoyo en la formación de 17 comités comunitarios de obra correspondientes al FISM-R33.
- Se asistió a 2 reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Social de Obras Públicas.
- Como parte de las actividades de auditoría a la obra pública, se realizó la revisión de gabinete y verificación física de 170 estimaciones de obra, validando el cumplimiento y apego a las especificaciones contratadas, así como su correcta integración.
- Se llevaron a cabo 3 inspecciones físicas a la semana a un total de 55 obras en proceso realizadas con Recursos Propios, Estatales, Federales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FONDEN y HABITAT, para verificar el cumplimiento en la ejecución de las mismas, así como los avances de obra, las cuales aunadas al trimestre anterior, dan un total de 1115 inspecciones. Lo anterior, como parte de una revisión permanente.
- Se dio continuación a inspecciones físicas a obras no finiquitadas o que siguen en proceso.
- En este trimestre se realizaron 8 inspecciones para actas de entrega-recepción.
- Se realizó la 2ª Revisión a 14 expedientes de obra pública realizados por la Secretaría de Servicios Públicos, así como a 12 expedientes de Obra del Ramo 33, para validar su correcta integración con el objetivo de verificar que cumplan con la documentación requerida según la normativa aplicable.

Agentes Preventivos.

El personal tiene como objetivo salvaguardar los bienes municipales, y en horario de oficina los vehículos personales y oficiales cuando se encuentren dentro de los estacionamientos municipales, así como cuidar el orden durante los eventos ahí realizados, cuidar la integridad de los asistentes a dichos eventos, en diferentes ocasiones se da orientación a los ciudadanos que asistan a realizar algún trámite o pago según sea el caso.

Guardias Totales.

La guardia del Palacio Municipal cuenta con **35 elementos** para cumplir con los objetivos antes mencionados los cuales están distribuidos de la siguiente manera son 33 elementos: 2 de los cuales trabajan de 12 x 36 horas (comandantes de guardia), 29 elementos trabajan de 12 x 24 horas distribuidos en tres guardias que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

constan de nueve a diez elementos cada una y los 4 restantes trabajan 12 x 12 horas.

Además se presta el servicio en los inmuebles en donde se ubica la Galería Regia con 1 elemento con horario de 12 X 36 y en Salud Pública con 3 elementos que cubren un horario cada uno de 12 x 24.

Actualmente se están cubriendo 25 nuevos puntos de servicios con el personal que se integró a la Secretaría de la Contraloría que proviene de la Dirección de Prevención y Reclusorios de la Policía Regia cubriendo turnos de la siguiente manera:

30 elementos cubriendo un horario de 12 x 24, en los siguientes puntos:

- Servicios Públicos Centro
- Casa del Caminante
- Servicios Públicos Norte
- Casa Club del Abuelo
- Dirección de Comercio
- Dirección de Participación Ciudadana
- Oficinas Mujer Regia (CENTRIKA)
- Parque Río la Silla
- Salud Pública
- Bodega Escobedo (Provisional DIF)

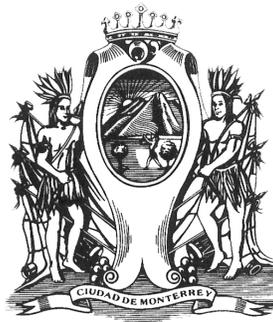
06 elementos cubriendo un horario de 12 x 12, en los siguientes puntos:

- Predial Parque España
- Predial Parque Tucán
- Predial Parque Aztlán
- Predial Parque Alamey
- Predial Mercado Juárez
- Predial Lázaro Cárdenas

18 elementos cubriendo un horario de 12 x 36, en los siguientes puntos:

- Atención al Maltrato
- Mercado Díaz Ordaz
- Centro Cívico Antonio I. Villarreal
- CEDECO 3
- Incubadora de Empresas Monterrey (La Purísima)
- DIF Treviño
- DIF Pio X
- DIF Fomerrey 45
- CEDECO 9

Más 3 nuevos agentes preventivos y 1 Supervisor con un total de **58 elementos** que se integraron a la Secretaría de la Contraloría sumándolos con los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

35 elementos iniciales se cuenta con un total de 89 elementos adscritos a la Coordinación de Agentes Preventivos.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Supervisión del Portal de Transparencia

En este período se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual a los artículos 10 y 14 de la ley referida, logrando la calificación máxima en la página del Municipio de Monterrey, así como el Instituto de la Juventud Regia y el Instituto Municipal de las Mujeres Regias.
- Seguimiento al cumplimiento del artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- En proceso de evaluación del CIMTRA Municipal.
- Seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, donde en el presente trimestre que comprende los meses de Agosto - Octubre se han recibido 9 quejas y 1 reconocimiento, sumando a la fecha 27 quejas y un 1 reconocimiento.
- Además en dicho trimestre se han llevado a cabo 2 reuniones con todos los enlaces de transparencia de las diferentes secretarías para dar seguimiento mes a mes a las evaluaciones del portal.

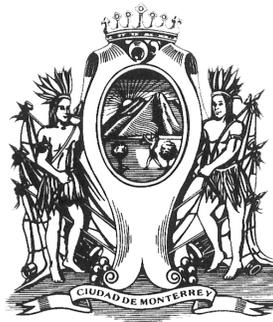
FECHA	LUGAR
19 de Agosto	Museo Metropolitano
15 de Octubre	Museo Metropolitano

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sistema de Solicitudes de Información, mediante la plataforma INFOMEX

- En el presente trimestre que comprende los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del presente año la administración ha recibido 57 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes de información recibidas, para que estas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

Sistema de Solicitudes de Información, mediante el formulario para solicitar información en materia de Transparencia en el portal web www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Se han recibido 50 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes recibidas, el cual busca que sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

Sistema de Solicitudes de Información de manera escrita.

- De igual manera, se han recibido 12 solicitudes de información a través de este sistema y se les ha dado seguimiento, para que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

En resumen, en este trimestre se recibieron 119 solicitudes las cuales fueron contestadas en su totalidad; desde el inicio de esta Administración se ha dado seguimiento a 549 solicitudes de información pública.

En este trimestre se llevaron a cabo dos reuniones con todos los Enlaces de Información y Transparencia de las diferentes secretarías para establecer criterios y acciones de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información.

FECHA	LUGAR
19 de Agosto 2010	Museo Metropolitano de Monterrey
15 de Octubre 2010	Museo Metropolitano de Monterrey

COMPROMISOS NOTARIADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

La Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo como líder de proyecto, dos compromisos notariados:

Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento de los 90 compromisos

Está conformada por ciudadanos destacados, con el fin de evaluar y dar a los compromisos notariados por el Presidente Municipal, garantizando un desarrollo integral del municipio de Monterrey; dicha comisión fue aprobada por el Ayuntamiento el 28 de enero del 2010 y tomó protesta el 4 de febrero del mismo año, teniendo su Primera Sesión Ordinaria fue el día lunes 22 de febrero.

Así mismo en este trimestre ha sesionado en la siguiente fecha:

- Tercera Sesión Ordinaria.- Lunes 23 de Agosto

Se realizaron visitas a los compromisos cumplidos y revisaron las evidencias de los documentos a fin de que la Comisión observara y ratificara el cumplimiento de los mismos.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

La Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento entregó los documentos con anexos y evidencias de los 58 compromisos cumplidos al Notario Público # 104, a fin de que se de fe como cumplidos.

Comisión Ciudadana del Usuario Simulado

- Tiene por objeto elaborar y aprobar el programa operativo que hasta el momento deberá ser implementado a través de las personas que se designen como Usuarios Simulados, con el fin de revisar, evaluar y en su caso, recomendar las acciones necesarias para modificar los trámites municipales de las diversas dependencias de la administración municipal, así como implementar acciones que sirvan para detectar prácticas de corrupción.

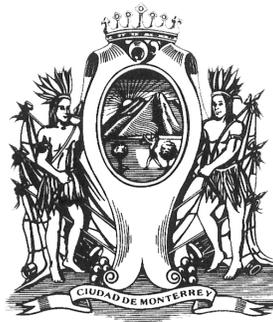
ACTIVIDADES USUARIO SIMULADO AGOSTO-OCTUBRE 2010

EVALUACIONES:

- Se evaluó a las diferentes Dependencias, en base a estas evaluaciones la Comisión Ciudadana determinó necesario enviar exhortos a las Dependencias con los aspectos a mejorar.
- Se realizó Rueda de Prensa el día 30 de Agosto, para dar a conocer 2 casos de corrupción en los que participaron 3 funcionarios los cuales fueron cesados, además de 1 caso para la mejora continua, en el que se canalizó a la dependencia, con las diferentes sugerencias por parte de la Comisión Ciudadana de Usuario Simulado.
- Se realizó Rueda de Prensa el día 23 de Septiembre, para dar a conocer 2 casos de corrupción, en los que participaron 2 oficiales de tránsito en diferentes situaciones, los cuales fueron dados de baja de la corporación.
- Se presentó y entregó el 1er. Informe Ejecutivo Semestral de Actividades del programa Usuario Simulado al Ayuntamiento.
- Se celebraron en total 4 Sesiones de la Comisión Ciudadana, además de 8 reuniones de trabajo, del Visor con los Comisionados Ciudadanos.
- La Comisión Ciudadana junto con el Visor continuaron realizando las actividades y operativos con los 5 Usuarios Simulados.

Otras Acciones

Seguimiento a los acuerdos del Convenio de Colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL) con el Municipio de Monterrey, firmado el viernes 5 de marzo, donde se comprometen en lo general a:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Organizar, cursos, talleres dirigidos al personal del Municipio
- Distribuir y difundir los materiales que cada una de las partes elaboren conforme sus posibilidades, dirigidos a promover una cultura de legalidad y transparencia.
- Incluir en las páginas de Internet el vínculo a la página de la otra parte.
- Organizar conjunta o separadamente cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros eventos que permitan difundir la cultura de la legalidad, de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, y la organización y clasificación de archivos.

Además de los acuerdos generados con la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León, se instaló un módulo de la CTAINL dentro del programa de Línea Directa, con el objetivo de que los ciudadanos, puedan solicitar información en materia de Transparencia, o bien asesoría por parte del personal de la CTAINL, así como de la oficina del Comisionado para la Transparencia de Monterrey.

Cabe mencionar que durante este trimestre dio inicio el Primer Seminario “Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información”, en coordinación con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la oficina del Comisionado para la Transparencia del Municipio de Monterrey donde el objetivo es que los participantes conozcan los fundamentos del derecho de la Transparencia y Acceso a la Información Pública y reciban una visión clara del procedimiento para acceder a la información en poder de determinada entidad o dependencia.

- Calendario

Primer Módulo.- 07 de Septiembre del 2010 (Museo Metropolitano de Monterrey)

Segundo Módulo.- 28 de Septiembre del 2010 (Auditorio de la CTAINL)

Tercer Módulo.- 26 de Octubre del 2010. (Auditorio de la CTAINL)

Sirva el presente documento para cumplir con el informe trimestral que establece el artículo 1 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

ACUERDO ÚNICO: Difúndase el presente informe en la Gaceta Municipal de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, asimismo publíquese para su mayor difusión en internet, difusión en el portal de transparencia de internet www.monterrey.gob.mx
Atentamente Monterrey, Nuevo León a 13 de diciembre de 2010. COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. C. SÍNDICO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente.- C.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal.- (RÚBRICAS).-
C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario.- (SIN RÚBRICA)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Éste es solamente para conocimiento de ustedes, sobre el informe trimestral".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: ¿Algún comentario? Es que es el cuarto informe trimestral de las actividades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Municipal, es un informe nada más, sí había un comentario a ese informe, no se vota ese dictamen".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Éste quedó pendiente de la última sesión. Muy bien".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Derechos Humanos".

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: "Con anticipación se les circuló ahí, el Programa Anual de Actividades que va a realizar la Comisión de Derechos Humanos la cual presido, el cual la integra también la compañera Zulema y la compañera Lupita, en el cual establecemos claramente cuáles serán las actividades que vamos a realizar los de la Comisión, directamente, lo cual le damos cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento en el cual buscamos de que se promueva y se difunda la cultura de los Derechos Humanos en todo el municipio, básicamente".

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ da lectura al **Programa Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57, 58 fracción XIX, 66 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado el programa anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos, el cual se consigna bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Las autoridades del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por el propio Ayuntamiento, lo anterior acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; asimismo el Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, señala que el Presidente de una comisión permanente, especial o transitoria tiene la obligación de presentar ante la Comisión, un programa anual de sus actividades, lo cual realizar:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Que corresponde a esta Comisión presentar un programa de actividades, por ser la encargada de conocer las políticas que en materia de derechos humanos deba observar el Ayuntamiento,

FUNDAMENTACIÓN

El presente programa anual de actividades tiene su fundamento en lo establecido por los artículos 56, 57, 58 fracción XIX, 66, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, da a conocer a los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

**PROYECTO Y PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON
LA COMSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
EN EL AÑO 2011**

ANTECEDENTES

En los estados modernos, las autoridades observan los Derechos Humanos por convicción y como fundamento ineludible de su legitimidad. La vida cívica comienza en el Municipio que es la base política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el Municipio.

Una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos en cada una de las actividades que realiza el Municipio.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos, es una obligación de los gobernantes, debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que la observancia sea un asunto de la más íntima convicción en cada autoridad, quien debe contemplar a los gobernados como ciudadanos respetables no como súbditos. Sobre los Derechos Humanos existe literatura muy representativa, en la que destacan las declaraciones de derechos de fines del siglo XVIII hasta las generadas en el seno de las Naciones Unidas, en el presente siglo.

Este conocimiento puede ser comprendido y asumido, a través de pláticas, conferencias, mesas redondas, talleres, campañas; dirigidos a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y maestras, servidores públicos en general.

Programa Difusión en el cual se promuevan los Derechos Humanos de los Niños.

Integrar y enriquecer el Programa de las visitas cívicas del Alcalde a las Escuelas con la Difusión de los Derechos Humanos de los Niños, para la promoción de los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Derechos Humanos de los Niños que estos sean promotores de los Derechos Humanos esto puede ser en forma coordinada con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos e integrantes (Regidores) de la Comisión de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene para cada uno de estos grupos mencionados actividades de capacitación y materiales que están en disposición de los Municipios, quienes pueden auxiliarse a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación, donde eventualmente se realicen actividades académicas, casas de cultura, o iniciar programas que organicen las iniciativas particulares de los ciudadanos.

Programa los Derechos Humanos de la Mujer, esto en concordancia con el Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

Programa de los Derechos Humanos de los Jóvenes esto en concordancia con el Instituto de la Juventud Regia.

Programa de Derechos Humanos de las personas de la Tercera Edad.

Programa de los Derechos Humanos en contra de la discriminación.

Por otra parte se pone a disposición para que en forma coordinada con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, el DIF Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento auxilien a la Comisión de Derechos Humanos del Municipio en pronunciamientos, difusión y/o la realización de actividades para la promoción de la defensa de los Derechos Humanos respecto al siguiente Calendario, en el cual se programa los eventos importantes en Defensa y Protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Monterrey.

Días Internacionales en: Enero

Día: 27

- Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

Días Internacionales en: Febrero

Día: 4

- Día Mundial contra el Cáncer

Día: 20

- Día Mundial de la Justicia Social

Día: 21

- Día Internacional de la Lengua Materna

Días Internacionales en: Marzo

Día: 8

- Día Internacional de la Mujer



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Día: 21

- Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
- Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial
- Día Mundial de la Poesía

Día: 22

- Día Mundial del Agua

Día: 23

- Día Meteorológico Mundial

Día: 24

- Día Mundial de la Tuberculosis

Día: 25

- Día Internacional para la Celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
- Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos
- Día internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos

Días Internacionales en: Abril

Día: 2

- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

Día: 4

- Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas

Día: 7

- Día Mundial de la Salud
- Aniversario del genocidio en Rwanda

Día: 22

- Día Internacional de la Madre Tierra

Día: 23

- Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor
- Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial

Día: 25

- Día Mundial del Paludismo

Día: 26

- Día Mundial de la Propiedad Intelectual

Día: 28

- Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Días Internacionales en: Mayo

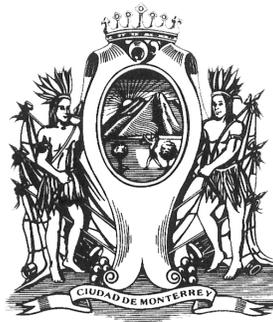
Día: 3

- Día Mundial de la Libertad de Prensa

Día: 8

- Celebración del sexagésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial

Día: 9



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

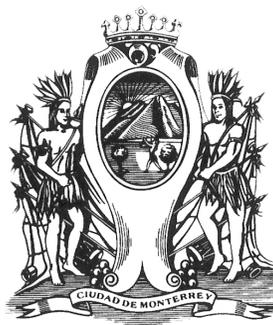
- Día Mundial de las Aves Migratorias
Día: 15
- Día Internacional de la Familia
Día: 17
- Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información
Día: 18
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU
Día: 21
- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
Día: 22
- Día Internacional de la Diversidad Biológica
Día: 25
- Semana de Solidaridad con los pueblos de los territorios no autónomos
- Día de África
Día: 29
- Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas
Día: 31
- Día Mundial Sin Tabaco

Días Internacionales en: Junio

- Día: 4
Día internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
- Día: 5
Día Mundial del Medio Ambiente
- Día: 8
Día Mundial de los Océanos
- Día: 12
Día Mundial contra el Trabajo Infantil
- Día: 14
Día Mundial del Donante de Sangre
- Día: 16
Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica
- Día: 17
Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- Día: 20
Día Mundial del Refugiado
- Día: 23
Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública
- Día: 26
Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas
- Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

Días Internacionales en: Julio

- Día: 4
Día Internacional de las Cooperativas
- Día: 11



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Día Mundial de la Población
- Día: 18
- Día Internacional de Nelson Mandela

Días Internacionales en: Agosto

- Día: 1
- Semana Mundial de la Lactancia Materna
- Día: 9
- Día Internacional de la Solidaridad con la lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia
 - Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
- Día: 12
- Día Internacional de la Juventud
- Día: 19
- Día Mundial de la Asistencia Humanitaria
 - Aniversario de la tragedia de Bagdad
- Día: 23
- Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición
- Día: 26
- Día de Namibia

Días Internacionales en: Septiembre

- Día: 8
- Día Internacional de la Alfabetización
- Día: 10
- Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- Día: 15
- Día Internacional de la Democracia
- Día: 16
- Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
- Día: 21
- Día Internacional de la Paz
- Día: 27
- Día Mundial del Turismo
- Día: 28
- Día Mundial del Corazón
 - Día Mundial de la Rabia
- Día: 29
- Día Marítimo Mundial

Días Internacionales en: Octubre

- Día: 1
- Día Internacional de las Personas de Edad
- Día: 2
- Día Internacional de la No Violencia



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Día: 4

- Semana Mundial del Espacio

Día: 5

- Día Mundial de los Docentes
- Día Mundial del Hábitat

Día: 8

- Día Mundial de la Visión

Día: 9

- Día Mundial del Correo

Día: 10

- Día Mundial de la Salud Mental

Día: 11

- Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica

Día: 14

- Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Día: 15

- Día Internacional de las Mujeres Rurales

Día: 16

- Día Mundial de la Alimentación

Día: 17

- Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

Día: 24

- Día de las Naciones Unidas
- Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- Semana del Desarme

Día: 27

- Día Mundial del Patrimonio Audiovisual

Días Internacionales en: Noviembre

Día: 6

- Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados

Día: 10

- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo

Día: 14

- Día Mundial de la Diabetes

Día: 15

- Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico

Día: 16

- Día Internacional para la Tolerancia

Día: 19

- Día Mundial de la Filosofía
- Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)

Día: 20

- Día de la Industrialización de África
- Día Universal del Niño

Día: 21

- Día Mundial de la Televisión



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Día: 25

- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Día: 29

- Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

Días Internacionales en: Diciembre

Día: 1

- Día Mundial de la lucha contra el SIDA

Día: 2

- Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud

Día: 3

- Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Día: 5

- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social

Día: 7

- Día de la Aviación Civil Internacional

Día: 9

- Día Internacional contra la Corrupción

Día: 10

- Día de los Derechos Humanos

Día: 11

- En recuerdo a los que murieron en Argel
- Día Internacional de las Montañas

Día: 18

- Día Internacional del Migrante

Día: 19

- Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

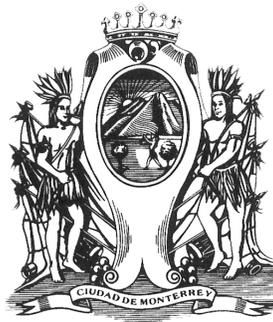
Día: 20

- Día Internacional de la Solidaridad Humana

A continuación se mencionan algunos temas donde el Municipio juega una función importante en la protección de los Derechos Humanos:

Asuntos Penitenciarios

Los centros penitenciarios municipales generan necesidades, entre ellas, las relativas a las condiciones de vida digna en la prisión, beneficios de libertad anticipada, hacinamiento, la legalidad y legitimidad en la aplicación de sanciones y medidas disciplinarias, el no respeto a la intimidad, privacidad y dignidad de los visitantes en las revisiones de ingreso, la restricción ilegal en el ejercicio de la visita familiar e íntima, en ocasiones la imprecisión legislativa de quien es la autoridad responsable del centro penitenciario municipal para atender las necesidades presupuestales, administrativas y jurídicas de dichos centros a fin de cumplir con el marco legislativo nacional y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos para resolver los graves problemas señalados, es indispensable tomar muy en cuenta el conjunto de instrumentos y en particular las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos o el conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, conjunto de principios para el uso de la fuerza y de las armas de fuego por



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como del Código de Conducta Ética para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Aspectos de Seguridad Pública

La Seguridad Pública es uno de los derechos irrestrictos, al igual que el derecho a la vida y a la libertad, estos tres forman parte de los Derechos fundamentales de las personas, como se menciona en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las personas encargadas de la Seguridad Pública deben realizar acciones que concuerden con los valores y normas reconocidas por la comunidad internacional, dispuestos en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Uno de los reclamos fundamentales en materia de Seguridad Pública se centra en la falta de ética y abuso de poder por parte de algunas autoridades o servidores públicos, situaciones que traen consigo la inconformidad de la ciudadanía, que son los que exigen la participación de los Organismos encargados de salvaguardar los derechos fundamentales del ser humano, de ahí que las Comisiones de Derechos Humanos participen en la formación del personal que integran las instituciones responsables de la Seguridad Pública, a través de la realización de actividades de promoción y difusión sobre el respeto a los Derechos Humanos.

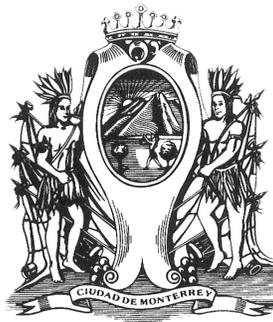
Las Comisiones de Derechos Humanos tienen como principal función emitir recomendaciones cuya finalidad en ningún momento pretende desacreditar a las Instituciones ni constituyen una afrenta o agravio a las mismas o a sus titulares, por el contrario deben considerarse como un instrumento indispensable en las sociedades democráticas y en los Estados de Derecho, para alcanzar su fortalecimiento a través de la legitimidad que se obtiene con el cumplimiento de las autoridades y los Servidores Públicos y se fortalece progresivamente cada vez que su actuación se apega a la norma jurídica y a los criterios de justicia que conlleva a los Derechos Humanos.

Por lo menos dos veces al Año se realizarán visitas de la Comisión de Regidores a las Delegaciones de Policía de Monterrey a menos que la necesidad así lo requiera serán más frecuentes las visitas.

Propuesta realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional o Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto a la elaboración de Cursos o Talleres para impartirlos entre el personal de la Policía Regia, Comisarios y los Jueces Calificadores, e incorporar en el convenio que la Comisión de Derechos Humanos le dé seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones que realice en contra de los servidores públicos Municipales de Monterrey.

Aspectos relacionados con la Prestación de Servicios Básicos

El compromiso que se requiere para obtener un verdadero servicio de calidad requiere que el personal de cualquier institución comparta una preparación y formación de calidad.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

De aquí la importancia de tomar en cuenta el perfil del personal que forma parte de cualquier institución de servicio hacia la comunidad, puesto que el desempeño en cualquier trabajo, le permitirá cumplir de manera más profesional las funciones que le corresponden desde el lugar en que se encuentre y esto a su vez evitará contar con elementos faltos de compromiso y responsabilidad.

Lo anterior sólo se podrá lograr al contar con todos y cada uno de los factores necesarios.

Donde la organización, la participación y la exigencia de la población en cuanto los servicios que se reciban, además del conocimiento y la información que se tenga respecto de las funciones y atribuciones que tienen cada una de las instituciones y organismos que se encuentran dentro y fuera de su comunidad permitirán facilitar el acceso a las mismas.

Creación de la Figura Municipal para los Derechos Humanos

Labores de promoción y defensa de los Derechos Humanos pueden quedar comprendidas en la estructura jurídica del Ayuntamiento. El Ombudsman o defensor del pueblo en el ámbito municipal, puede recaer en una comisión municipal, es un regidor con una labor intachable a favor de la comunidad, en una coordinación que cuente con un equipo especializado en Derechos Humanos. La decisión que tome el Municipio, en cuanto a crear una figura municipal, debe elegir perfiles de desempeño que comprendan, por un lado reconocida autoridad moral, por otro, una vocación de servicio con sentido humanista, entendidos como requisitos mínimos y no máximos.

Respecto a la creación de la figura se requiere de la promulgación de un Decreto o Bando Municipal, en donde establezca las razones de la creación, la figura adoptada, las facultades y los servicios que prestará a los habitantes de la comunidad.

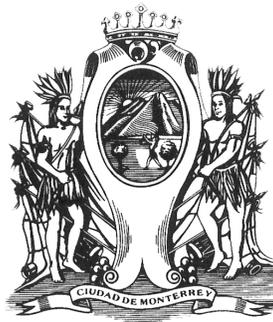
Para el caso de aquellos lugares donde la autoridad municipal no cuente con facultades para la creación de esta figura, se recomienda proponer su creación al Legislativo Estatal.

Como ejemplo podemos mencionar el caso del Estado de Durango, que ya cuenta con una Ombudsman infantil, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Durango.

El del Estado de México, donde la Comisión Local de Derechos Humanos, trabaja a través de Coordinaciones Municipales que administrativamente dependen del Organismo Local y económicamente son financiadas por el Gobierno Municipal.

PROPUESTAS PARA INCORPORAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA ACTIVIDAD MUNICIPAL CURSOS Y TALLERES

La estrategia para lograr que todos los habitantes conozcan sus derechos y las instituciones que lo puedan resolver, hace necesario contar con la apertura de las autoridades de todos los niveles, por ello se pueden firmar convenios de



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

colaboración donde se establezca la realización de visitas periódicas que permitan conocer el diagnóstico en materia de Derechos Humanos, así como tener actividades de capacitación de alto nivel a los servidores públicos para que adopten los principios elementales en sus actividades cotidianas.

A continuación algunas sugerencias en materia de formación:

Taller "Los Derechos Humanos en el Municipio"

Este taller está considerado para el personal del Ayuntamiento con la finalidad de conocer los conceptos básicos de los Derechos Humanos, formas de reconocimiento en el país y formas de incorporarlos a la actividad municipal. Los temas que se tratan son: servicio público; cultura de derechos humanos; derechos y obligaciones del ciudadano ante el municipio; sistema nacional de protección no jurisdiccional de derechos humanos y sus alcances en el municipio.

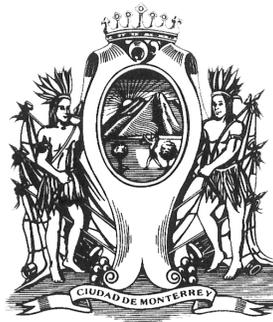
Curso-Taller "El Respeto a los Derechos Humanos en la prestación del Servicio Público Municipal"

El curso-taller destinado al personal administrativo de los Ayuntamientos, a fin de difundir la cultura de los Derechos Humanos entre los servidores públicos del Municipio para asegurar el respeto a los Derechos Humanos en la función que desarrollan y eficientar la prestación del servicio público. Los temas a tratar son: concepto y fundamentación de los Derechos Humanos, el servicio público, la importancia del municipio en la defensa de los Derechos Humanos, tratados en 25 horas de manera vivencial.

LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto a los Derechos Humanos es la primera obligación que la autoridad tiene para con quienes la han investido de facultades. La razón de toda organización estatal o poder público municipal, obedece precisamente a la necesidad de garantizar el ejercicio de las libertades de los habitantes y su dignidad, tanto personal como colectiva, así como la optimización de las condiciones para el desarrollo armónico de las capacidades humanas. De ahí que este justificada, un estado de derecho vigoroso, necesita de la vigilancia de los gobernados para exigir de toda autoridad un constante respeto a los Derechos que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los tratados internacionales firmados por México, reconocer y garantizar a favor de todas las personas dentro de la jurisdicción.

CALENDARIO DE TRABAJO DE LA COMSIÓN



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Así mismo se propone como calendario o reuniones de trabajo y de evaluación de la comisión como mínimo una vez en forma bimestral, la primera se realizaría el día 25 de Enero, 22 de Marzo, 24 de Mayo, 19 de Julio, 21 de Septiembre, y 22 de Noviembre así mismo las reuniones para dar el informe respecto al Ayuntamiento en coordinación con la Comisión de Gobernación y Reglamentación respecto al Comisionado de Transparencia Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL AÑO 2011

PRIMERO: Propuesta realizar contrato de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que el Gobierno Municipal de Monterrey y este Organismo realicen en forma conjunta Difusión de los Derechos Humanos en el Municipio, además que en ese contrato se estipule que la Comisión Estatal de Derechos Humanos le de seguimiento a las recomendaciones en contra de los servidores públicos que realicen, se le den cabal cumplimiento.

SEGUNDO: Crear la Semana de los Derechos Humanos en Monterrey previa al Día Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

TERCERO: Trabajar en forma conjunta con las Universidades y los Consejos Ciudadanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la elaboración de un Diagnóstico integral y gradual de los Derechos Humanos en el Municipio de Monterrey.

CUARTO: Integrar a los eventos cívicos que realiza el Alcalde en las escuelas el programa de los Derechos Humanos de los Niños para que estos sean los promotores de los Derechos Humanos, esto en forma conjunta con la Comisión de los Derechos Humanos.

Monterrey, Nuevo León a 15 de Diciembre de 2010. Así lo firman y presentan los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Monterrey. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Presidente.- REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Secretaria.- REGIDORA MARÍA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Está a consideración de ustedes el dictamen, el programa de actividades".

Escuchándose al C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ decir: "Para su conocimiento, nada más".

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Para su conocimiento ¿verdad?, ¿algún comentario sobre el programa? Adelante Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: "Quiero felicitar al compañero Regidor Aníbal y a la compañera Zulema y a la compañera Lupita por este proyecto que han trabajado mucho en él y sé que esto nos viene a



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

ayudar porque ahorita lo que mas se necesita es precisamente poder tener más apoyo de la ciudadanía, debemos de evitar violencia, debemos de tener respeto, debemos de promover los valores cívicos y los valores morales. Vaya una felicitación para la Comisión de Derechos Humanos. Gracias”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Muy bien Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien expresó: “De igual manera me quiero sumar al reconocimiento de la Comisión de Derechos Humanos que bien preside el Regidor Francisco Aníbal Garza Chávez y a la Regidora Zulema Rocío Grimaldo Iracheta y a la Regidora María Guadalupe García Martínez, por su trabajo muy bien hecho y elaborado para este programa de este año, así que, mí reconocimiento también”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?”

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos a la Comisión de Educación y Cultura”.

En uso de la palabra la C. LILIANA TIJERINA CANTÚ “Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura tienen agendado presentar ante este pleno”.

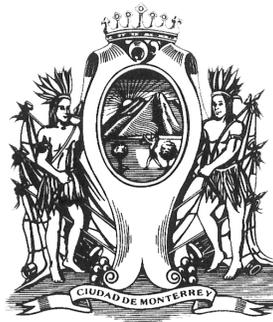
Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ da lectura al **Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A la Comisión de Educación y Cultura nos fue turnada por la Dirección de Educación, la solicitud de modificación de las BASES GENERALES para el reconocimiento público “**MIGUEL F. MARTÍNEZ**” al magisterio de la ciudad de Monterrey e iniciar con el procedimiento de Convocatoria, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDOS

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó la institución del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

El Ayuntamiento otorga la máxima distinción al magisterio de la Ciudad de Monterrey mediante la presea "Miguel F. Martínez".

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2 "Desarrollo Humano Integral" en la Línea estratégica 7 en materia de Educación establece como Programas y Proyectos prioritarios la entrega de la Medalla "Miguel F. Martínez".

La Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación, en fecha 20 de octubre de 2010, sesionó a fin de proponer a la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, las modificaciones a las BASES GENERALES para el otorgamiento de la condecoración en comento Edición 2011.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. A la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete llevar a cabo la convocatoria de la medalla "Miguel F. Martínez" y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos e), g), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. La Dirección de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17, fracción II, inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, establece como atribución: Establecer programas de reconocimiento cívico a los maestros que se distinguen por su profesionalismo en la impartición de la educación.

TERCERO. La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento al conocer las propuestas de la Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación para las nuevas BASES GENERALES para el otorgamiento de la presea "Miguel F. Martínez" Edición 2011, entró al estudio de las bases generales en comento, por lo que esta Comisión de Educación y Cultura consideró procedente la modificación a las bases mencionadas, resultando modificar el Artículo 3 en el sentido de precisar la redacción; el Artículo 4 se incorporan al Jurado el Secretario de Desarrollo Humano y Social como Presidente, el Director de Educación como Secretario Técnico y el Presidente de la Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación; se adiciona un Artículo 5 a fin de precisar el procedimiento de convocatoria del Jurado para la deliberación de los candidatos propuestos, pasando a ser el artículo 5 vigente a 6, arrojando de 10 a 11 artículos, en el artículo 6 se modifica el nombre del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación, y en el artículo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

segundo transitorio se precisa que el Jurado será el encargada de resolver lo no previsto en las Bases y en la Convocatoria correspondiente.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes acuerdos, a fin de darle cauce al proceso de Convocatoria Pública:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación de las BASES GENERALES para el reconocimiento público "**MIGUEL F. MARTÍNEZ**" resultando en los siguientes términos:

**BASES REGLAMENTARIAS DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO
"MIGUEL F. MARTÍNEZ"
AL MAGISTERIO DE MONTERREY**

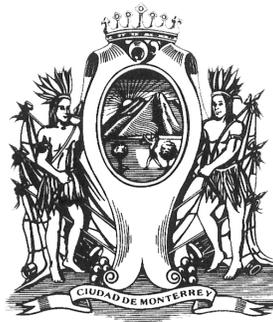
ARTÍCULO 1. Este acuerdo tiene por objeto instituir las Bases Generales conforme a las cuales el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León otorgará el Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio en los términos que el presente documento se indica.

ARTÍCULO 2. El Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" es la máxima distinción al magisterio de la Ciudad de Monterrey que el Ayuntamiento conferirá mediante la preseña "Miguel F. Martínez".

ARTÍCULO 3. Serán acreedores al mencionado reconocimiento las maestras o maestros que laboran o laboraron en el Municipio de Monterrey cuya eficiencia y desempeño profesional (formación permanente, habilidades docentes, reconocimiento de la comunidad, entre otros aspectos) hayan o estén impactando en el aprendizaje de los educandos.

ARTÍCULO 4. El Jurado estará integrado por:

- a) Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de Municipio de Monterrey, el cual fungirá como Presidente del Jurado;
- b) Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey;
- c) Secretario de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey;
- d) Un Secretario Técnico quien será el Director de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey.
- e) Un ciudadano de reconocido prestigio social;
- f) Un representante de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León;
- g) Un representante de la sección 21 del SNTE;
- h) Un representante de la Sección 50 del SNTE;
- i) Un representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia;
- j) Un maestro jubilado;



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

k) Un maestro reconocido de las escuelas formadoras de docentes establecidas en el Municipio de Monterrey;

l) Un alumno(a) destacado (a) de las escuelas Normales establecidas en el Municipio de Monterrey; y

m) El Presidente de la Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación.

En caso de no asistir el Presidente del Jurado, será presidida por el Secretario Técnico.

ARTÍCULO 5. El Presidente del Jurado o a través del Secretario Técnico concluido el periodo de recepción de propuestas, notificará al día hábil siguiente a los integrantes del Jurado, las propuestas y documentación de cada una de ellas, con el objeto de analizar y valorar los mismos. En la misma notificación, convocará para que en el término de 10 días hábiles sesione el Jurado, a fin de deliberar y seleccionar las propuestas para el reconocimiento público.

ARTÍCULO 6. El Consejo Municipal de Participación Ciudadana Para la Educación será el responsable de designar a los miembros a que hacen referencia los incisos e), j), k) y l) del artículo 4 de estas Bases Generales.

ARTÍCULO 7. Los integrantes del jurado tendrán las más amplias facultades de análisis y valoración sobre las disposiciones sometidas a su consideración; tomando en cuenta la labor desarrollada por los candidatos, sus obras, los documentos que presenten, así como la importancia y el valor de las mismas, pero de ninguna manera deberán influir en su decisión, la actitud ideológica o doctrinaria de los candidatos a obtener el premio. Su fallo será inapelable.

ARTÍCULO 8. La fecha límite de recepción de propuestas de candidatos será en el mes de marzo de cada año y en la convocatoria que expida el Ayuntamiento se deberá señalar el día, lugar y hora donde deberán ser entregadas las propuestas de candidatos.

Los participantes deberán presentar la documentación en el siguiente orden:

a. Portada: nombre completo del participante, nivel y categoría en el que concursa, nombre completo de la escuela, zona escolar, unidad regional a la que pertenece;

b. Índice;

c. Carta aval expedida por el Consejo Consultivo Escolar de Participación Social en la Educación para maestros y directivos frente a grupo; y de la unidad regional, para directivos, auxiliares técnicos pedagógicos, inspectores, supervisores y 4 jefes de sector. Esta carta deberá contener información del participante, así como de la escuela a la que pertenece, puesto y funciones que desempeñan;

d. Semblanza personal con extensión de una cuartilla a espacio sencillo;

e. Currículum Vitae;

f. Copia de comprobante de pago, de la última quincena;

g. En el caso de docentes en servicio de nivel secundaria, deberán laborar un mínimo de quince horas frente a grupo, validando la copia del horario por la autoridad respectiva;



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- h.** Presentar documentos probatorios de formación profesional: preparación docente, algún otro título profesional, postgrados, seminarios, cursos, diplomados, talleres y otros;
- i.** Participación en programas educativos: proyectos, publicaciones, conferencias, simposium, asesorías, círculos de estudio, entre otros;
- j.** Asiduidad al servicio, con puntualidad y asistencia (en caso de docentes en servicio);
- k.** Eficiencia en su trabajo docente o directivo, reconocida en evaluaciones del ENLACE, Mérito Docente, Mérito Escolar, Escuela de Calidad, entre otras promovidas por las autoridades educativas, así como los programas PNL, PEC, Capacitación y Actualización del Magisterio, foros, entre otros;
- l.** Identificación con la comunidad: acciones coadyuvantes con padres de familia, grupos socioculturales y Programas de Desarrollo Humano;
- m.** Disposición profesional: asesoría a grupos sociales, deportivos, culturales, educativos, entre otros; y,
- n.** Constancia de antigüedad, expedida por el departamento correspondiente (escalafón o registros y controles).

Los documentos anteriores se deberán presentar en el orden señalado, engargolado o empastado, y la omisión o alteración de alguno(s) de los documentos anteriores causará descalificación.

ARTÍCULO 9. Podrán ser candidatos al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio, los maestros (as) frente a grupo, directivos (as), auxiliares técnico pedagógico (a) inspectores (as), supervisores (as) y jefes (as) de sector, activos (as) o jubilados (as), de las escuelas básicas ubicadas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, de los niveles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial e Inicial; será requisito no haber obtenido este reconocimiento.

Se premiará a:

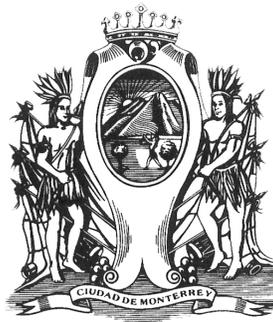
- a) Cinco docentes activos(as) o jubilados(as), uno de cada nivel educativo;
- b) Cinco directivos activos (as), uno de cada nivel educativo; y
- c) Un jubilado(a) de educación básica.

Todos los candidatos que se inscriban recibirán diploma de participación.

ARTÍCULO 10. Las maestras y maestros acreedores al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio tendrán derecho a:

- a) Medalla "Miguel F. Martínez" a la labor docente;
- b) Reconocimiento; y,
- c) Estímulo económico de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.).

ARTÍCULO 11. El Ayuntamiento de Monterrey determinará la sede de la Ceremonia de entrega del reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio. Este acto se realizará en sesión solemne del Ayuntamiento, durante el mes de mayo de cada año.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las modificaciones a las Bases Reglamentarias entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Jurado será el encargada de resolver lo no previsto en las Bases y en la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey a elaborar y publicar la Convocatoria de la Medalla al reconocimiento público "**MIGUEL F. MARTÍNEZ**" Edición 2011, de conformidad a los términos expuestos en las BASES GENERALES a partir de la aprobación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico local circulación en la ciudad de Monterrey.

TERCERO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 12 de enero de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal. REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Vocal. (RÚBRICAS). REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MÚÑIZ GARCÍA, Vocal.- (SIN RÚBRICA)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre el dictamen que presenta la Comisión de Educación?, ¿algún comentario?, sí".

Nuevamente, haciendo uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ comentó: "Sí, nada más, —¿se puede aquí?— quiero hacer un reconocimiento al señor Alcalde, porque el año pasado se le hizo la propuesta de incorporar otro nivel más, que ya es parte del nivel de Educación Básica, como es el de Educación Inicial y que a quien yo considero, al igual que nuestro Alcalde, —que siempre le digo que a la mejor fue maestro en su otra vida— que es un nivel muy sufrido, ya que en Educación Inicial se recibe a los alumnos con cuarenta y cinco días de nacido hasta los tres años, entonces que este municipio de Monterrey, primero en toda la República en integrar un reconocimiento para estos maestros, pues lo felicito nuevamente y pues yo también me siento muy contenta cuando el día de hoy me dijeron que había sido aceptada esa, entonces vamos a participar los profesores del Estado en cinco categorías que es Educación Inicial, Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria. Muchas gracias Alcalde".



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL argumentó: “Fíjese en ese caso del reconocimiento con la medalla y el reconocimiento económico al magisterio y en otros temas de educación, es importante que si ustedes conocen profesores que consideren que tengan esos méritos, aún y cuando se hace la convocatoria por un consejo ciudadano, se difunde, si ustedes conocen, pues que busquen las Bases para que puedan participar. Hay un Consejo Consultivo, hay un Comité que evalúa a todas las personas que se inscriben y en base a eso es como se van otorgando los premios y reconocimientos, si ustedes conocen a alguien pues motívenlo, si cumple con las Bases que serán publicadas para que pueda tener un reconocimiento ¿verdad?, y le vamos a dar más difusión. No sé si hay un comentario adicional. Nada”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, es **VOTACIÓN UNÁNIME**”.

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos ahora a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: “Buenas tardes, Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno, referente a tres dictámenes, los cuales contienen: tres revocaciones de licencias de venta de alcohol y una autorización de licencia de alcohol, siendo el primero el siguiente”.

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN hace la presentación del **Primer Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes**:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción II, 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los numerales 2, 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, 1, 6, 18, 21, 56, 60, 65 y 68 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; proponen al Pleno del Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

A) Que la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey ordenó visitas de inspección a establecimientos, con el objeto de



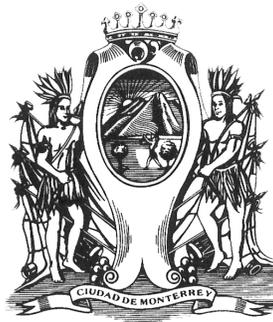
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

verificar que los negocios visitados contaran con la licencia que les permita realizar su actividad, verificar el cumplimiento al horario establecido, así mismo para que presentaran el refrendo correspondiente al ejercicio fiscal, lo anterior según lo establece el artículo 18 fracciones I, III, VI y XVI, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, N. L.

B) Que de un sin número de diligencias que se llevaron a cabo en obediencia a la orden mencionada, resultó lo siguiente:

1) Se decretó la clausura definitiva en fecha 03-tres de noviembre del 2010-dos mil diez, al establecimiento mercantil con giro de Abarrotes con venta de cerveza, ubicado en la calle Valle Redondo número 4321 de la Colonia San Ángel Sur en esta Ciudad, esto con motivo de los hechos contenidos en las constancias relativas a las actas de visita de inspección derivadas de los expedientes administrativos: DIV/2531/2010, DIV/2571/2010, DIV/2611/2010, DIV/2651/2010 y DIV/2691/2010; de fechas 22-veintidós y 30-treinta de septiembre, 08-ocho, 18-dieciocho y 26-veintiséis de octubre todos del año 2010-dos mil diez respectivamente; constancias de las cuales se desprendió que dicho establecimiento ha infringido en lo contenido en la fracción III del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, N. L; es decir, que al momento de la visita no se mostró licencia de operación o permiso original y/o copia certificada expedida por la Autoridad Municipal que acredite su legal funcionamiento, y como consecuencia de haberse cometido en más de cinco ocasiones. Lo anterior toda vez que a la audiencia de pruebas y alegatos a la que fue citado el propietario o persona interesada no compareció persona alguna y por tanto no se desvirtuaron en su perjuicio los hechos y circunstancias que se tomaron en cuenta para emitir la medida de clausura y su ejecución.

2) Se decretó la clausura definitiva en fecha 04-cuatro de noviembre del 2010-dos mil diez, al establecimiento mercantil con giro de Abarrotes con venta de cerveza, ubicado en la calle Capuchino número 5842 de la Colonia Valle Verde 1er. Sector de esta Ciudad, esto con motivo de los hechos contenidos en las constancias relativas a las actas de visita de inspección derivadas de los expedientes administrativos: DIV/2542/2010, DIV/2582/2010, DIV/2622/2010, DIV/2662/2010 y DIV/2702/2010; de fechas 22-veintidós y 30-treinta de septiembre, 08-ocho, 18-dieciocho y 26-veintiséis de octubre todos del año 2010-dos mil diez respectivamente, constancias de las cuales se desprendió que dicho establecimiento ha infringido en lo contenido en la fracción III del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, N. L; es decir, que al momento de la visita no se mostró licencia de operación o permiso original y/o copia certificada expedida por la Autoridad Municipal que acredite su legal funcionamiento, y esto como consecuencia de haberse cometido en más de cinco ocasiones. Lo anterior toda vez que a la audiencia de pruebas y alegatos a la que fue citado el propietario o persona interesada no compareció persona alguna y por tanto no se desvirtuaron en su perjuicio los hechos y circunstancias que se tomaron en cuenta para emitir la medida de clausura y su ejecución.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C) Una vez decretada la clausura definitiva de los establecimientos en mención por parte de la Comisión Revisora, la cual se encuentra integrada por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, el Titular de la Secretaría de la Contraloría Municipal o por quien estos designen en su representación, y por el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes en representación del Ayuntamiento, esto de conformidad con lo establecido en el procedimiento que menciona el artículo 68 bis del reglamento de la materia, se turnaron dichos casos a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento.

A fin de que sea resuelto por los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 68 bis, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, la clausura definitiva y la revocación de la licencia queda sujeta, a que una vez decretada la medida señalada (clausura definitiva), en la misma diligencia debe citarse al interesado a una audiencia de pruebas y alegatos a fin de que manifieste lo que a su derecho le convenga, esto ante la Comisión revisora, la cual es presidida por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, el Titular de la Secretaría de la Contraloría Municipal o por quien estos designen en su representación, y por el Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes en representación del Ayuntamiento.

II. Que es evidente que, de las pruebas aportadas o allegadas a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, se manifiesta que, de las visitas realizadas, y de los hechos contenidos en las constancias relativas a las visitas de inspección, y de las cuales se desprendió que dichos establecimientos han infringido en más de cinco ocasiones al contenido de la fracción III del artículo 18 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es decir que en las visitas previstas no presentaron la licencia de operación o permiso original y/o copia certificada.

III. En tal razón resulta evidente las infracciones por parte de dichos establecimientos, por lo cual cobra actualización la causal de las infracciones contenida en el artículo 65 fracción XI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que señala que se procederá a la Clausura Definitiva y revocación de la Licencia o Permiso Especial en su caso, cuando se cometan infracciones de las previstas en el reglamento en cinco o más ocasiones en un período menor a un año, circunstancia que se vio materializada en cada uno de los casos expuestos. En resumen procede la revocación de la licencia de alcohol y en consecuencia a esto, comunicar al Tesorero a fin de que, se den de baja los números de cuenta municipal correspondientes a cada uno de los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

establecimientos objeto del presente dictamen, los cuales por fines prácticos se relacionan de la siguiente manera:

CANT.	CUENTA	CALLE	Nº	COLONIA	GIRO
1	131604	VALLE REDONDO	4321	SAN ÁNGEL SUR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
2	131705	CAPUCHINO	5842	VALLE VERDE 1er. SECTOR	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

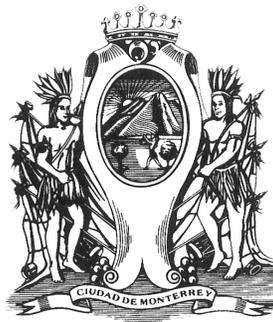
PRIMERO. Se determina la revocación de las licencias de alcohol a los 02-dos establecimientos señalados en el inciso B) del capítulo de antecedentes de este Dictamen por el supuesto señalado en los artículos 18 fracción III y 65 fracción XI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha determinación deberá Informarse al Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese los Acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 12 de Enero de 2011. C. REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente. C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario. C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal. C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal. C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal. C. REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal. (RÚBRICAS). C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal. (SIN RÚBRICA)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este primer dictamen?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN hace la presentación del **Segundo Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

Los suscritos Miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; y 68 bis incisos d) y e) del Reglamento que Regula los Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; proponen al Pleno del Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.-En fecha 28 de diciembre de 2010, el Titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia, de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey ordenó la clausura definitiva del establecimiento mercantil con giro de Restaurant bar, ubicado en la calle Guerrero número 327 nte, en la colonia Centro, en esta Ciudad.

2.-La sanción de clausura referida fue ejecutada en fecha 28 de diciembre de dos mil diez conducto del C. Ilich Miguel Torres Fong, Inspector Comisionado adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, quien entendió la diligencia con una persona que dijo llamarse Ricardo González Flores, mencionado ser el encargado del establecimiento.

3.-En la orden de clausura y su diligenciación, se citó al interesado a una audiencia de pruebas y alegatos en la que podría manifestar lo que a su derecho conviniera en relación con los hechos que motivaron la sanción impuesta, a celebrarse a las 10:00 horas del 04 de enero de 2011, dicha audiencia se llevaría a cabo ante la comisión revisora presidida por el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, el Titular de la Secretaría de la Contraloría municipal o por quien al efecto designase en su representación, así como el Presidente de la comisión de Espectáculos y Alcoholes en representación del Ayuntamiento de Monterrey.

4.-Mediante resolución administrativa de fecha 11 de enero de 2011, la comisión revisora confirmó la sanción impuesta al establecimiento que nos ocupa; es por lo que, y,

CONSIDERANDO

I.-Que según lo dispuesto por el inciso d) del artículo 68 bis, del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes Ayuntamiento de Monterrey, le corresponde iniciar el procedimiento de revocación de la licencia correspondiente una vez que la comisión revisora haya resuelto la confirmación de la sanción impuesta



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

presentado el dictamen relativo al Ayuntamiento de Monterrey para que en definitiva resuelva respecto a la procedencia o improcedencia de la clausura definitiva y revocación de la licencia relativa, esto según lo consignado en el inciso e) del artículos 68 bis, en relación con el diverso 7 fracción VII del reglamento antes citado.

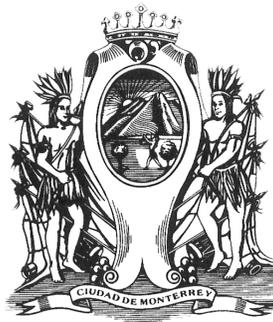
II.-En el caso es evidente que de las pruebas que al efecto consideró la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para emitir la orden de clausura definitiva del establecimiento denominado con giro de Bar, denominado el Mexicano ubicado en la calle Guerrero número 327 nte, en la colonia Centro, en esta Ciudad, y que se hicieron consistir en los expedientes administrativos identificados con los números, DIV/1217/2010, DIV/1781/2010 y DIV/2476/2010, se demuestra en forma clara y precisa la actualización de la causal de infracción previstas en la fracción VI, del artículo 18 del Reglamento que Regula los Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; en tanto que dicho establecimiento incumplió con el horario establecido para ese tipo de giro, pues en fechas 08 de mayo de 2010, 22 de agosto de 2010, y 24 de octubre de 2010, en tanto que se encontró operando con barra abierta a las 02:32 horas, 02:35 horas y 03:45 horas, respectivamente; hechos los cuales no fueron desvirtuados por el interesado en la audiencia a la que fue citado.

También resulta correcta la resolución que emite la comisión revisora de fecha 11 de enero de 2011, a través de la cual confirmó la sanción de clausura definitiva impuesta por la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, por no haberse desvirtuado por la parte interesada los hechos que sirvieron de apoyo para emitir la medida relativa, lo anterior no obstante haber sido citado el interesado, por conducto del encargado del establecimiento de nombre Ricardo González Flores, esto al diligenciarse la orden de clausura.

En las referidas circunstancias se determina la procedencia de la clausura impuesta por el Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, en fecha 28 de diciembre de 2010, y su ejecución en fecha 28 de diciembre de 2010, así como la revocación de la licencia para el giro de Bar expedida por el Ayuntamiento de Monterrey a nombre de Farourk A. Marcos Charu y/o Administración de Agencias, S.A. de C.V., para el inmueble ubicado en la calle Guerrero número 327 nte, en la colonia Centro, en esta Ciudad, con el número de cuenta 126967 ante la Tesorería Municipal de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.-Se declara la procedencia de la clausura definitiva emitida por el Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey en fecha 28 de diciembre de 2010, en contra del giro mercantil de Bar ubicado en la calle Guerrero número 327 nte, en la colonia Centro, en esta Ciudad, así como su ejecución materializada en fecha 28 de diciembre de 2010.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO.-Se revoca la licencia para el giro de Bar expedida por el Ayuntamiento de Monterrey a nombre de Farourk A. Marcos Charu y/o Administración de Agencias, S.A. de C.V., para el inmueble ubicado en la calle Guerrero número 327 nte, en la colonia Centro, en esta Ciudad, con el número de cuenta 126967 ante la Tesorería Municipal de Monterrey.

Así con fundamento en los dispositivos legales invocados y en lo previsto por los artículos 1, 10 y 14, fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 17 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; VI fracción I, VII fracción VII, XXVII y 57 fracción IV del Reglamento que Regula los Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo acuerda y firma el Pleno del Ayuntamiento de Monterrey.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 11 de Enero de 2011. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES: C. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente. C. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario. C. ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal. C. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal. C. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal. C. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal. (RÚBRICAS). C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal. (SIN RÚBRICA)".

Nuevamente el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dio: "Es tanto señor Secretario".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Algún comentario sobre este segundo dictamen?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN hace la presentación del **Tercer Dictamen y último de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes**:

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
PRESENTE.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someten a consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. **MANTLEMAR, S. A DE C. V** con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento, que tiene el **GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA**, ubicado en



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Av. Eugenio Garza Sada # 1892, Planta Baja, L-3, de la Colonia Contry de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1. Que con base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas.

2. Que la solicitud de licencia, establecida en el presente dictamen encuentra su fundamento en el artículo 16 fracción II, misma que fue recibida por la Dirección de Inspección y Vigilancia en fecha 18-dieciocho de octubre del año 2010-dos mil diez, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.

3. Que el Secretario del Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I, IX y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio dicho expediente, que contiene la solicitud para obtener la licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 33 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

Requisitos Artículo 28	CTR-088/2009-2012
	MANTLEMAR, S. A DE C. V
	Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza
	APERTURA
	Av. Eugenio Garza Sada # 1892, Planta Baja, L-3 de la Colonia Contry.
Solicitud oficial recibida en fecha	18-dieciocho de octubre del 2010-dos mil diez
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	Copia simple del Instructivo de Notificación de fecha 05-cinco de enero del 2011- dos mil once, del expediente administrativo N° L-526/2009, en el cual se autoriza la modificación y ampliación al proyecto para el uso y Edificación y Construcción respecto al inmueble, identificado con el expediente catastral N° 34-070-007.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la Escritura Pública Núm. 30740 de fecha 07-siete de mayo del 2010-dos mil diez, ante la fe del Notario Público Núm. 123, con registro en el primer Distrito Registral, a efecto de constituir la sociedad anónima de capital variable denominada "MANTLEMAR, S.A DE C.V
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia de recibo de pago electrónico, por concepto del pago de impuesto predial del 01 al 06º bimestre del año 2010-dos mil diez, respecto del expediente catastral 34-070-007.
Constancia Sanitaria	Se anexó copia del formato de avisos de alta, ante la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, con fecha del día 04-cuatro de agosto del año 2010-dos mil diez.
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, el cual indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, sin embargo si cuenta giros iguales al solicitado.
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para al giro solicitado.
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Copia del simple del Contrato de arrendamiento, del bien inmueble, celebrado por la persona moral denominada HSBC S.A y por otra parte LMA FOOD CONCEPTS S.C el cual fue celebrado el 01-uno de diciembre del año 2009-dos mil nueve ,con vigencia de 03-tres años.
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Copia del oficio DI-JA-130/2010, de fecha 29-veintinueve de septiembre del año 2010, respecto del inmueble con expediente catastral N° 34-070-007, el cual hace constar que no tiene adeudos por contribuciones municipales.
Acreditación de la personalidad	Se anexa copia simple de la Escritura Pública Núm. 30740 de fecha 07-siete de mayo del 2010-dos mil diez, ante la fe del Notario Público Núm. 123, con registro en el primer Distrito Registral, a efecto de constituir la sociedad anónima de capital variable denominada "MANTLEMAR, S.A DE C.V
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N ° de Expediente, de fecha	Se exhibió copia simple del instructivo del expediente N°CJ/399/10, mediante el cual la Dirección Municipal de Protección Civil, otorga el Vo. Bo, para la operación del establecimiento.
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Acta circunstanciada de fecha 25 de octubre del año 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación.
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Reporte de Investigación, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 25 de octubre del 2010, en el cual se pudo constatar que si está en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.
Carta de no Antecedentes Penales	Se anexan copias simples de las certificaciones N°145065/2010, expedida a nombre del C. Antonio Márquez Melgar y145064/2010 a nombre del C. Luis Mario Letayf Saracho, ambas de fechas 18 de octubre del año 2010.
Alta efectuada ante la SHCP	MAN100507AV8



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

4. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del Reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento al expediente que fue remitido y que consta en el oficio, DIV/589/2010, dirigido al Secretario del Ayuntamiento; de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30 y 34 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se propone a este Ayuntamiento autorizar la solicitud de Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas a:

1. **MANTLEMAR, S. A DE C. V** con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento, que tiene el GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA, ubicado en Av. Eugenio Garza Sada # 1892, Planta Baja, L-3, de la Colonia Contry de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de este Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracciones IX, XII y XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como a la Dirección de Inspección y Vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Atentamente Monterrey, N. L. a 12 de enero de 2011. C. REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente. C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario. C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal. C. REGIDOR



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal. C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal. C. REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal. (RÚBRICAS). C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal. (SIN RÚBRICA)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario?, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones?, una abstención **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

**PUNTO OCHO
DEL ORDEN DEL DÍA**

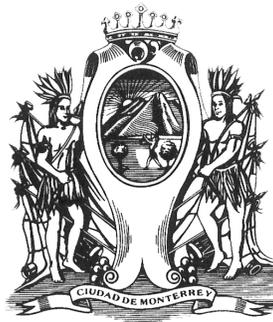
Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. En primer lugar el Regidor Arturo Méndez".

Interviniendo en el momento el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "La había levantado yo primero otra vez, señor Secretario".

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "El Regidor Juan Carlos Benavides, ¿alguien más?, el Regidor Jorge Cuéllar, ¿alguien más?, el Regidor Luis Farías, comenzamos, ¿alguien más? Han solicitado el uso de la palabra el Regidor Arturo Méndez, el Regidor Juan Carlos Benavides, el Regidor Jorge Cuéllar y el Regidor Luis Farías. Regidor Arturo Méndez".

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA argumentó: "Con permiso Secretario, con permiso señor Alcalde. A ver, hace dos sesiones atrás, recuerdo que ustedes compañeros me pidieron retirar un panfleto de mi oficina, el cual ahí yo hacía una manifestación personal de ir en contra de una decisión de nuestro gobierno y llegamos a unos acuerdos, a unos pactos de ya no hacer esas cosas, de civilidad, de no hacer ese tipo de expresiones, en lo personal y recuerdo de que todos estuvimos de acuerdo en respetar eso, pero apenas llevamos un mes y medio y pues ya les ganó la pasión, —o menos, medio mes—, entonces yo les quiero —con respeto— recordarles a ustedes compañeros, que si nos vamos a mantener de esa manera, o les vuelvo a reiterar que el 'que se lleva, se aguanta', en el caso del compañero, precisamente aquí, en aquella ocasión no personalizamos y les agradecí que no hayan personalizado, pero aquí sí yo quiero personalizar con el compañero Benavides, que no recuerdo si dijo que sí o que no al acuerdo, pero yo quiero preguntarle que si cuenta con una propiedad en Río Nilo, en la colonia Sierra Alta, ¿cuenta con una propiedad ahí?"

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Sí, compañero".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa argumentando, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Bueno, pues nada más quiero avisarles a todos, que el compañero no ha pagado, no ha pagado el año pasado el predial y pide que no al aumento, pues si es un Regidor, un ciudadano moroso que no cumple con sus obligaciones como ciudadano”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Fuera bueno que me aumentaran compañero”.

Continuando en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Entonces, aquí está donde usted debe 3,372”.

Escuchándose a la C. REG. LILIATA TIJERINA CANTÚ decir: “¿De dónde sacaste esa información, de dónde sacaste esa información?”

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo “Ese es el Tesorero que tenemos, ese es el Tesorero que tenemos”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Por favor Regidora Liliana”.

Nuevamente el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA expresó: “Bueno, yo nada más lo que quiero decirle compañera, pues es que uno...”.

En moción de orden el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Liliana Tijerina, tiene el uso de la palabra...”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Estamos hablando que el compañero es un compañero moroso y exige algo que en lo cual como ciudadano no ha cumplido”.

De nueva cuenta, intervino la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Te estoy diciendo que estamos todos en grave riesgo y que es muy grave lo que estás haciendo, porque eso quiere decir, eso quiere decir que cualquiera puede sacar mí domicilio, ¿aquí en el municipio de Monterrey cualquiera puede sacar mi domicilio?”

Enseguida, el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA dijo: “Una moción de orden Secretario”.

Sigue manifestando la C. REG. LILIATA TIJERINA CANTÚ: “Le pregunto señor Secretario, ¿aquí en el municipio de Monterrey cualquiera puede sacar mi domicilio?”

Escuchándose al C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA decir: “No tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Seamos respetuosos del Reglamento y tiene la palabra...”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue manifestando la C. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Entonces, dice, Liliana Tijerina, y cualquiera sabe dónde vivo, los malitos, los buenitos, es que eso es muy grave”.

Acto seguido, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Compañera, yo le pregunté que si contaba con una propiedad ahí y él dijo que sí, ¿estamos de acuerdo?, entonces el señor debe...”.

Nuevamente, la C. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Obtuviste ese documento compañero abusando de tus influencias”.

Sigue en el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo “El compañero es moroso, no ha cumplido con sus obligaciones como ciudadano, entonces el señor lo que quiere es no pagar el impuesto, pues estamos fritos”.

Preguntando, nuevamente la C. REG. LILIATA TIJERINA CANTÚ: “¿Dónde obtuviste ese documento?”

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Regidora, dele la oportunidad que acabe y les van a dar la palabra a todos los que quieran hablar”.

Continúa en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Para hablar hay que tener la cola corta, para hablar hay que tener la cola corta. Entonces no podemos, este Cabildo promover algo, que como ciudadanos tenemos que cumplir, entonces, por eso yo le pido al compañero, a lo mejor le podemos pedir aquí al Tesorero un descuento o algo para motivarlo a que pague o que venga a línea directa y le pida al Alcalde ahí que le ayude como ciudadano”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Nosotros te prestamos”.

Sigue en el uso de la palabra, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, quien expresó: “Por favor hombre, entonces, yo nada más quiero que quede claro que si vamos a continuar con el pacto o ya valió esto, ¿verdad?, entonces, o a lo mejor estoy viendo un doble PRI ahí o no sé qué pasa, yo les dije a ustedes y con respeto retiré el panfleto de media carta —que por cierto te lo mandé a tu oficina en buena onda—, de media carta, en mí oficina; ahora aquí en el recinto, entonces estamos mal, o sea, a dónde vamos a llegar, si nosotros estamos ocasionando el desorden y violentando los acuerdos que aquí tenemos nosotros como caballeros, como compañeros, el respeto, más que nada. Ya de que cómo me diste el documento, es otro rollo, pero no podemos generar algo que ya habíamos acordado y vaya que no solamente por parte de ustedes compañeros del PRI, Aníbal secundó la propuesta de ustedes, Doris la secundó, el mismo compañero de allá de a lado, todos estábamos de acuerdo, todos felices, todos contentos, pero pues ahora resulta de que el compañero a lo mejor quiere ser candidato y nos quiere agarrar a nosotros de su trampolín y yo creo que no es justo. Entonces señor Presidente recuerdo que usted intervino y me gustaría que dejemos claro si



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

vamos a continuar con esos acuerdos o de plano ya va a haber ese tipo de indisciplinas en este Cabildo”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Le voy a contestar sin tomar la palabra”.

A lo que el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “No, no, ¡pues como!”

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora, no tiene el uso de la palabra”.

Sigue expresando el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Yo estoy hablándole al Presidente Municipal, te agradezco compañera”.

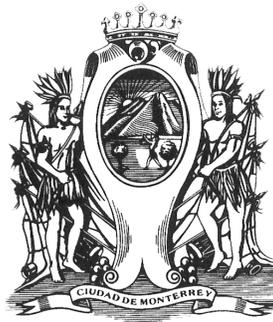
Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Para contestarle Regidor, ese acuerdo fue un acuerdo verbal, no se votó y además no podemos cortarles a nadie su libertad de expresión, tienen todo su..., y fue un acuerdo que ustedes hicieron de palabra aquí en este Cabildo, todos lo hicieron, y aquí estuvieron todos, no se votó, porque yo no puedo votar la libertad de expresión, cualquier Regidor puede aquí expresarse como quiera, con todo respeto y respetando los espacios ¿Quién tiene la palabra?, ¿en ese tema, hay algún comentario?”

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Sí, yo voy a contestar en ese tema”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Enseguida, en el uso de la palabra, la C. REG. LILIATA TIJERINA CANTÚ comentó: “Mira, tienes toda la razón compañero, en el sentido de que realmente..., yo pido disculpas, le pido disculpas al Alcalde, a los Regidores y a los ciudadanos por los shows que hacemos a veces, porque la ciudadanía no quiere ni que estemos diciendo, ni diciendo, la ciudadanía quiere resultados, ¿sí?, y no quiere que nos estemos peleando con los Partidos, porque la gente sabe bien que esto es por los Partidos, la gente quiere los resultados de vivir tranquilos, de estar seguros, de no tener gastos excedentes. Pero lo que yo sí te quiero decir y que me parece muy grave, compañero, es que cualquier persona —tú no eres cualquier persona—, tú eres un Regidor y usaste tú puesto para sacar el domicilio de un Regidor, y yo te voy a decir que eso es muy grave compañero, porque entonces quiere decir que aquí en el Municipio de Monterrey, cualquier persona puede venir y preguntar, porque tú no tenías el número de expediente, tú preguntaste por el nombre”.

A lo que el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA respondió: “Pero el nombre sí, el nombre de él sí, y tenemos un directorio compañera, —acuérdense—, tenemos un directorio en donde todos tenemos nuestro domicilio ahí, incluso viene en el Internet nuestros nombres”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sacaste un documento indebidamente y eso no está bien, por la cuestión de seguridad”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidor Méndez, permita que hable la Regidora y después con mucho gusto”.

Respondiendo el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA: “Claro”.

Continúa en el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Por la cuestión de seguridad, entonces ¿qué quiere decir?, voy a cambiar mi propiedad a otro nombre, porque entonces cualquiera viene, ‘ahora quiero asaltar a ésta’.”

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es delicado, es muy delicado y más como está la situación ahorita”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sigue el Regidor, ¿ha terminado Regidora?”

A continuación El C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Déjala que acabe”.

Nuevamente en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Así es, y le pido una disculpa señor Alcalde, y le pido una disculpa también por lo de la vez pasada, que usted sabe”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Aníbal Garza”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Va el Regidor Aníbal”.

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Solamente le recuerdo a este Cabildo que tenemos que cumplir con el Reglamento que rige estas sesiones. Adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ comentó: “Coincido con la compañera Lili en el aspecto de cómo llegó a tus manos el expediente catastral directamente, en virtud de que no es como el Registro Público de la Propiedad, el cual es público directamente y no sé si se pueda girar órdenes, no sé a la Tesorería, para que ese tipo de documentos no se circule más que a las personas directas con previa identificación”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es delicado, muy delicado Alcalde”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. La Regidora Dora Luz”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Aunado a lo que comenta mi compañero Aníbal, el Regidor, yo solicitaría, que una persona se la tuvo que ver entregado, entonces que esa



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

persona llámese secretaria, llámese asistente, llámese director, llámese subdirector, llámese coordinador, sea dado de baja inmediatamente por estar entregando un documento que no tiene por qué estar en manos de una persona ajena”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “A ver, a ver Regidor”.

En el uso de la palabra, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA expresó: “No, pues entonces vamos a correr a medio mundo aquí en este Palacio, porque todo lo que pidamos, pues vamos a pedir la cabeza de todos los empleados, entonces como Regidores pues ya no podemos pedir nada, yo lo que quiero decirle..., tranquila, tranquila”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidora Dora Luz, Regidora déjelo que concluya y luego le damos la palabra a quien la quiera tomar”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “A ver. Yo busqué el domicilio en el directorio que todos tenemos ahí, que todos contamos con ese directorio, de hecho yo le pregunté a él, ¿cuenta con una propiedad en tal parte?, y él me dijo que sí, entonces, el compañero hace su manifestación, cuando él no ha pagado, no ha cumplido sus derechos como ciudadano. Compañeros yo no sé qué les duele a ustedes, pues si está viendo que como ciudadano no es responsable, y luego quiere hacer su teatro aquí, cuando ya habíamos hecho un acuerdo, entonces ustedes se ponen ahora en lugar de víctimas cuando nosotros somos los ofendidos, o sea yo no los entiendo a ustedes, o vamos a jalar parejo o no vamos a jalar parejo —exactamente—, entonces necesitamos que nos pongamos de acuerdo todos, como siempre lo hemos hecho con respeto. Ahora aquí en este documento que cuento con él, —solamente para que sepa el compañero— le están haciendo un aumento de un 11.21% a su propiedad en este año, 11.21”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Por eso lo voté yo en contra, compañero”.

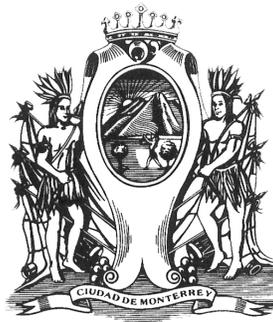
Continúa en el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Pues sí, pero, pues hay que pagar, no pagó el año pasado, pues búsqueme compañero, ya les dije que mi oficina está abierta”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver Regidor, no puede haber un diálogo, concluya su participación”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Gracias. Le da el cortón para poder seguir yo también”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Déjelo que acabe”.

Continuando en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA, quien expresó: “Voy a concluir, solamente que quede claro, como ejemplo la propiedad del compañero, que es el 11.21% de aumento en este año, el señor debe el año



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

pasado con unos recargos de 236.04, pero bueno eso se lo podemos arreglar en la línea directa, ahí pedimos fecha para que como ciudadano...”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Ahora si tengo recargos, se pagan en su momento”.

Sigue expresando el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Compañero déjeme terminar, déjeme terminar —como quiera ya la compañera le ofreció ahí una poya para ayudar con eso—, entonces, yo nada más quiero dejar bien claro, de que contamos con un registro todos nosotros aquí en la oficina y entonces no es nada que no podamos pedir, porque imagínate que pidamos a todas las Direcciones información y es delito, ahora resulta que es delito por andar pidiendo información. Gracias señor Secretario”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Le voy a responder”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora, Regidora sigue el Regidor”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Vuelven ahorita a hablar si quieren, nada más denle la oportunidad, sigue, ¿quién sigue?”

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¡Púes está viendo!”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sigue el Regidor Juan Carlos Benavides, Regidora Liliana Tijerina”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Le voy a contestar lo que me está diciendo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora no tiene el uso de la palabra, respeten el orden”.

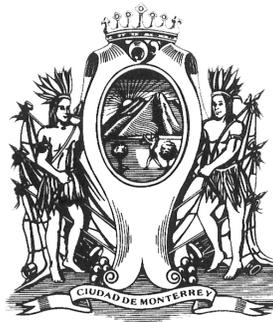
Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahorita lo va a tener, nada más sigue el Regidor Juan Carlos Benavides, luego sigue usted, luego sigue Aníbal si todavía tiene el tema”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Yo quisiera cerrar este tema y brincarme a mi asunto general, es todo, que me diera la oportunidad”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Va a hablar en este tema Regidor?”

Contestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “No, no, le cedo la palabra a mi compañera Liliana”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidora Liliana en este tema”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A continuación, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ argumentó: “Nada más para información del público presente, nosotros a petición del ciudadano que te trae ‘este es mi número de expediente, Regidora, aquí están mis papeles’, le anexamos —¿sí?— la copia de la credencial de elector —en mi oficina se pide y no para otras cosas—, se anexa la petición y a raíz de eso pedimos. Pero a mí no se me ocurre andar pidiendo fulano de tal a ver dónde vive, que diga yo, a ver dónde vive Arturo Méndez, tráeme el expediente, no sé, ni me interesa, ni nada, ¿sí?, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo porque ya lo habíamos visto y ya le pedí una disculpa al señor Alcalde por todo lo que ha pasado en estos días y bueno, la de él es a título personal, ¿verdad?, no lo hizo a nombre de nuestro Partido, es a personal”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidores y Regidoras, solamente para recordarles, cada vez que ustedes piden se aplique las Bases de descuento que este Cabildo aprobó, solicitan a través del nombre y dirección la información a Tesorería para poder proceder a los descuentos que ustedes promueven en base al acuerdo que este Cabildo aprobó. El Regidor Aníbal”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más”.

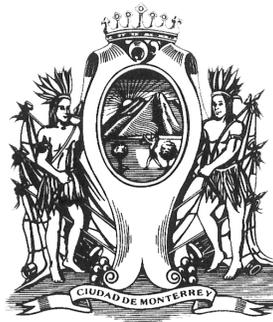
Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¿Le pediste descuento?”

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidor Aníbal”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No tengo con que hacer las enchiladas ahorita, no hay lana”.

A continuación, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: “Yo entiendo ahí al Regidor Méndez, pero en el directorio dice dónde vives, eso no es el verdadero problema, directamente, vivimos en una cuestión de inseguridad y vuelvo a repetir, aquí donde se otorgan ese tipo de documentos no es Registro Público de la Propiedad, entonces, pues, sí es grave en ese sentido, cuánto debes, cómo lo sacaste, si los empleados de la Tesorería o los del Impuesto Predial, al solicitarles información piden directamente la credencial de elector y si es el titular o familiar, bueno, quizás ahí nada más para que se vea en ese aspecto, porque el reflejo que estamos dando hacia la ciudadanía, van a estar directo de que pueden ser investigados aquí en el Municipio de Monterrey”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver nada más, miren yo les voy a hacer un exhorto y ustedes saben si le siguen. Hay temas que siempre serán polémicos, podemos aquí estar polemizando sobre cualquier tema, yo les digo a ustedes una cosa, hay miles de cosas importantes que tenemos que ver como Cabildo como para estar politizando y polemizando temas, que son con el único fin y persiguen el único fin político, falta un año para las elecciones, más de un año y medio, ya aquí un Regidor ya me destapó, el otro ahí está exhibiendo situaciones, y estamos en un tema que hay mucho todavía por



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

hacer por la ciudad, llevamos un año y meses trabajando por Monterrey, entonces ustedes tienen todo el derecho de hablar en asuntos generales de todos los temas que quieran y siempre habrá una postura política partidista al tema que pongamos, ahí está el predial, y al rato salen con la tenencia, del PAN y hay nos vamos. El debate empezó hace un mes cuando le dijeron al Regidor, sin decirle Méndez, 'quita la cartulina de la tenencia', ¿verdad?, y ahora vienen con el predial y así nos podemos ir. Yo digo, no les puedo cortar su sentido del voto, pero si les pido, con todo respeto que nos focalicemos a temas realmente de la ciudad, porque los polémicos, no les interesan a los ciudadanos, o sea, no llegan a nada con ese tipo de acciones y el ciudadano ya no se va a convencer, quien tenga una aspiración, no se van por esas acciones, se van por los hechos, tenemos mucho por hacer como Regidores y como Cabildo para estar aquí entre nosotros mismos politizando temas que no deben de politizarse, entonces, a mí me da a veces vergüenza que nos debatimos cosas innecesarias, las politizamos y yo he sido parte de ese debate bajo de nivel. Yo los invito a que toquemos temas serios, temas que nos deben de llevar a proponer que no utilicemos las sesiones para debatir temas políticos, hay que hacer política pero trabajando y yo también haré mi esfuerzo y propósito que en las sesiones de cabildo no caigamos en las provocaciones personales, todavía falta mucho, la gente no está esperando quién es el candidato, está esperando resultados de todos, del Presidente, del Gobernador, de los Ayuntamientos y de todos, no están esperando otra cosa más que esa. Entonces, yo no sé si en este mismo tema hay más comentarios".

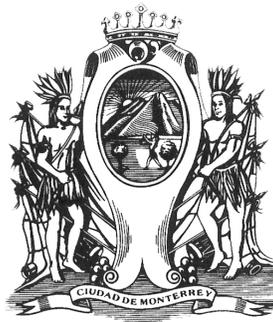
Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Yo tengo un asunto general que tratar".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Espéreme Regidor, en este tema que tocó el Regidor Méndez, ¿hay algún otro comentario?"

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Yo tengo un dato".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "En el mismo tema, con todo respeto si se puede, va el Regidor Farías, va Lili y va el Síndico Bujaidar".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: "En un ánimo constructivo, no sé, esos comentarios que se dieron en las sesiones pasadas, de acuerdos entre compañeros del Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, por algunas cosas se dieron, pero yo si quisiera con ánimo constructivo como usted lo comentó Presidente Municipal y lo manifestó y me sumo en ese sentido, no debemos de personalizar el trabajo legislativo, un trabajo que nos marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la libertad de expresión de la que nosotros hemos luchado mucho en todos los momentos, dado que somos una minoría obviamente en este Cabildo y nos ha costado mucho hacernos escuchar, así que si les pido a todos los compañeros —igual en el ánimo constructivo—, no personalizar y no utilizar información de ninguna índole personal, porque esto podría llevar a un escalamiento en el sentido también de tener información o buscar a quien no nos interesa tener información, por ejemplo el Presidente



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Municipal, buscar información personal de si se debe o no se debe o qué ha hecho con su vida personal, eso si algún contribuyente debe a este Ayuntamiento, que el Ayuntamiento le haga los requerimientos como les hace a todos los ciudadanos, un apercibimiento de que se acerquen a pagar por la vía administrativa normal, no utilizar la influencia de este Municipio para personalizar o buscar una información que es muy propia de cada ciudadano, amén, de que nosotros, —como bien lo comentó la compañera Regidora Liliana del Revolucionario Institucional— es delicado por los temas de inseguridad en que vivimos. Pero aparte de eso, como nos quedan dos años de trabajos legislativos, de presencia, de vigilancia y de análisis de la Cuenta Pública y de los trabajos de esta Administración por parte nuestra y si quisiera porque todos, sobre todo los de oposición, pero también todos, aunque inclusive los de Acción Nacional tienen derecho a manifestarse como lo quieran hacer, es nuestro derecho constitucional, siempre que sea de manera respetuosa, pero no, no buscar pasar al índole personal y de buscar una investigación personal de cada uno de nosotros, para que no, para de alguna manera coartar la expresión, la expresión de libertad que nosotros tenemos de todos los temas que quisiéramos tocar. El compañero Benavides —como muchos de nosotros estuvimos en contra de los valores catastrales, del aumento, muy justos—, fuimos tres, los que nos manifestamos en su momento y creo que, bueno, algunos están a favor de que se les aumente a la ciudadanía y otros no, u otros no tuvimos —como muchas veces sucede— la información necesaria para tomar una decisión a favor en ese sentido, pero si le pido a esta Administración, a los compañeros todos, que no busquemos etapas precedentes que no había habido de buscar información personal de cada uno de nosotros, en el sentido de, entonces, ya lo sabemos salió públicamente el señor Presidente Municipal pagó su predial y, bueno, pues, ahí dijeron muchas cosas de propiedades, etcétera que eso nos interesa —vuelvo a decir— a nosotros la vida personal del Presidente Municipal y de cada uno de esta administración merece el mayor de los respetos, buscamos siempre desprender la labor personal, de la labor pública, aquí y lo que haga como Administración cada uno de nosotros es perseguible y ser analizado, aquí —lo que hagamos—, pero lo personal como ciudadanos tenemos una privacidad y constitucionalmente así nos lo otorga la Carta Magna, entonces, sí pediríamos señor Presidente Municipal, nunca hacer uso —salvo que ustedes arbitrariamente lo quieran hacer— de la información privilegiada que ustedes tienen, porque entonces el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, sabemos cómo han actuado cuando han filtrado conversaciones telefónicas, diversas agencias federales, ya vimos también el caso muy sonado de los *Wikileaks*, como en Internet abrieron toda la información y muchos salieron comprometidos, entonces no escalemos eso, tenemos un orden público que guardar todos nosotros y el sigilo, y la discrecionalidad que nos obliga la ley, tenemos nosotros que cumplirlo a cabalidad. Los pactos que se hagan, a mí, todos se me hacen positivos, todo por el bien del buen desempeño de este Cabildo, pero hay que recordar que tenemos voces de oposición, como lo hay en toda democracia, como el Partido Acción Nacional, allá no es la mayoría en el Congreso, pero nosotros apoyamos que siempre se les escuche —también— como debe de ser su voz, como representantes populares en el Congreso. Así que al compañero Benavides yo sí lo apoyo para que haga sus expresiones, siempre en el ámbito correcto, pero que no se le coarte a nadie, no solamente a él, sino a nadie de los presentes su



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

libertad de expresión, siempre en el marco del orden que nos marca la ley. Muchas gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien expresó: “Nada más en el sentido señor Alcalde, en el sentido de que lo expresado, el documento presentado por el Regidor Arturo Méndez, lo único, mi enojo es únicamente ante la vulnerabilidad que tenemos aquí, de que cualquiera puede venir a pedir ese documento, les pido a los Regidores que hagan lo mismo que hacemos en mi oficina, que nada más atendemos al trámite vía personal, no atendemos ni gente que se dedique a hacer gestoría, ni nada; la persona que llega a pedir el número de expediente, nos da su número para que le ayudemos con el expediente catastral, nos da su número y su identificación y no ayudamos a una persona, de que mi tía, que mi prima, ni nada, lo sentimos mucho, tiene que ser personal, precisamente a raíz de la preocupación que tenemos que cualquiera viene a decir ‘no me acuerdo, pero se llama fulana de tal’ y entonces sepan el domicilio, ya ni el teléfono se está entregando, cuando uno pide a ver entrégame, este es el número telefónico, no viene la dirección de las gentes ¡eh!”.

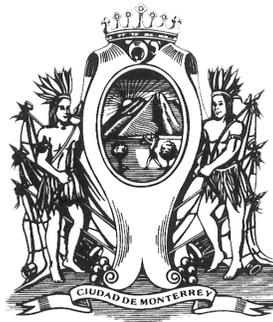
Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: “Mire nada más le voy a decir una cosa, la instrucción que tienen —me está diciendo el Tesorero— las personas que reciben en caja pagos, no reciben ni siquiera el pago; ¡eh!, ya no digan que den información. Para dar una información en la caja tiene que ir una persona con su credencial de elector, se llevan el del adeudo y no reciben ni siquiera el pago, si no está la persona que debe de pagar, porque en un juicio se puede sacar ese documento con otro caso, pero cualquier Regidor como ustedes, ustedes como Regidores, todos tienen acceso a esa información, el Regidor Méndez puede pedir el mío, puede pedir el de cualquiera de ustedes y ustedes pueden pedir los expedientes de cualquiera, esa es una de las facultades que tienen todos los Regidores, todos ustedes pueden pedir cualquier documento, la instrucción que está en las cajas —me está diciendo el Tesorero—, es esa, no se reciben ni siquiera pagos, pero los Regidores tienen acceso, ustedes tienen acceso a esa información y a otra más”.

Interviniendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Pues entonces ponga el candado señor Alcalde, ponga el candado.”

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿A ustedes?”

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Sí. Regidor que pida el trámite de fulano de tal, que vaya anexada la copia de la credencial de elector del ciudadano”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver nada más vamos a una parte, yo no puedo ponerles algo que la ley les da facultades a ustedes, o sea, ustedes tienen la facultad, cualquier Regidor de pedir la información, porque esas son sus facultades, o sea, sí lo tienen que hacer y



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cualquiera de ustedes puede pedir la información que quiera, porque esas son sus funciones, pero a ver, ¿seguimos en el tema?"

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Sigue el Síndico Bujaidar".

En el uso de la palabra, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: "Gracias, buenas tardes, nada más para puntualizar lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en su artículo 29, donde establece, que, —y lo voy a leer textual, es breve además— 'En su carácter de representante de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores tienen las siguientes facultades y obligaciones, la fracción VIII, estar informado del estado financiero y patrimonial del municipio y de la situación en general del Ayuntamiento, teniendo acceso a la información respectiva', eso es por lo que hace a la información, creo que no sería factible sancionar a un empleado municipal por haber entregado alguna información a algún Regidor, a algún integrante de este Cabildo. Por lo que hace al tema que abordaba el Regidor Farías, quisiera recordar que en su momento el propio Regidor anduvo buscando información personal del ciudadano Alcalde, lo recuerdo bien".

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "No es cierto, eso no es cierto, nunca he buscado ningún tipo de información personal, rotundamente lo negamos".

Continúa en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: "En cuanto a los días de descanso que pasó con su familia, e incluso estuvo solicitando lo relativo al viaje, qué si iba a un viaje, qué cuando empezó, qué cuando terminó y entonces yo haría un llamado a todos los integrantes de este Cabildo a que seamos congruentes con el decir y con el actuar. Considero así mismo, señaló que no debía de perseguirse o de obtenerse en lo personal documentación que tenga que ver con la privacidad que otorga la Carta Magna, y solicitó igualmente además que se informara lo que se gastó y además que si había sido en lo personal, o no, pero, básicamente el llamado es a todos los integrantes de este Cabildo a la congruencia, por último..."

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Eso ya lo hicimos nosotros".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Déjelo que acabe Regidor".

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, lo siguiente: "Gracias, nada más para cerrar, el llamado y se reitera por tercera ocasión es a la congruencia y a no politizar este tipo de temas que no benefician en nada a esta Administración ni a los ciudadanos del municipio de Monterrey. Muchas gracias".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ argumentó: "A ver, en uso de la palabra, a lo comentado por el señor Síndico, cuando se solicitó la información al Secretario del Ayuntamiento —que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

por cierto nunca nos contestó—, la información en que si el viaje del Presidente Municipal, aquel viaje que se pretendía hacer por cerca de un mes por las tierras del sur de África y que afortunadamente llegó a tiempo antes de mayores consecuencias jurídicas en vista de la ley lo que marca, eso sí lo solicitamos y lo seguiremos solicitando todas las veces necesarias a este Ayuntamiento y a la Administración Pública Municipal, de que nos dé el informe, si los múltiples viajes del Alcalde que todavía hace por Estados Unidos y por diversas partes del país, son de tipo personal o son pagados por el erario público”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “A ver Regidor, a ver le voy a contestar”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ: “Momento estoy en el uso de la palabra. No sé porque el Síndico, ya algo que habíamos nosotros promovido de que se lleve la situación de una manera en donde la discrecionalidad personal de cada uno, no se haga público, cuando se tocan temas de orden personal se desvirtúa la acción legislativa, la acción como Regidores, entonces sí —por eso le comentamos también al Regidor, al compañero Cuéllar y a diversos— que no es correcto estar buscando — y se lo digo al señor Síndico porque los veo que continuamente nos mencionan— estar buscando un Regidor para estarlo nada más involucrando en algunos de sus comentarios personales que no van con el tema, entonces, la idea señor Alcalde, trascendió en periódicos, usted pagó el predial, doce propiedades, nosotros no hacemos comentarios —de eso—, trascendió que usted no habita en la ciudad de Monterrey, nosotros no hicimos eco de eso, por qué, por motivos de seguridad, obvios y porque no entramos en temas personales, lo que nos interesa es lo que se maneje aquí en el pleno, eso es lo que hemos comentado”.

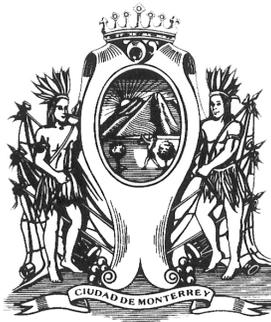
Acto seguido, en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más le aclaro Regidor, —y eso es público— un solo viaje al extranjero, uno, uno no he hecho como Alcalde, no me gusta viajar al extranjero y menos de gorra, nada más se lo aclaro”.

Enseguida el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “¿Puedo yo en otro tema, ya entrar?”

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Ya termino este tema?, ¿no hay algún otro tema?”

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro orador en este tema?, no, ¿no hay? Continuamos con el tema entonces del Regidor Juan Carlos Benavides”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias señor Secretario, este es un tema que me duele mucho, dado la cercanía que tenía yo con Mario, Mario Humberto García Perales amigo mío, muerto cobardemente en Matamoros y Venustiano Carranza, el lunes a las dos treinta de la tarde y digo cobardemente, porque no tiene otro calificativo, ese es un tema y quisiera hablar de otro, pero, en este en específico quisiera pedirle



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Alcalde un minuto de silencio, porque era un gran hombre, un gran esposo, un gran regiomontano, una persona buena, amigo personal, amigo de mi familia y amigo de mucha gente, de mucha, mucha gente del sur de la ciudad y de Monterrey, entonces sí me permite Alcalde dedicarle un minuto de silencio, por el asesinato cobarde que cometieron con él, es un daño irreparable para él y para toda su familia, y continuar con un tema del mismo tema”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Secundo la propuesta”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO preguntó: “Perdón, ¿el Regidor Farías va a secundar?”

Interviniendo en ese momento el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien expresó: “Yo también quisiera pedir un minuto de silencio por los agentes de Tránsito, por todos los que han estado en el Municipio y en todo el Estado”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿Hay algún otro comentario?, muy bien, entonces está la propuesta, ¿acepta que sea por todos los del Estado?, muy bien, entonces se somete a votación, un minuto de silencio por los caídos en los últimos días, ciudadanos inocentes, funcionarios inocentes en todo el Estado, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. Está aprobado”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se aprueba”.

Transcurrido el minuto de silencio solicitado, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias señor Alcalde. Quisiera continuar con mi segundo tema, es muy breve”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: “A ver, en ese tema, en ese mismo tema, ¿hay algún comentario? Si trae otro asunto general pasará en la siguiente. Sigue el Regidor Jorge Cuéllar, con su asunto general”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Bueno, es sobre el mismo tema señor Alcalde, ¿me permite?, yo tenía el uso de la palabra”.

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “A ver, usted tenía el tema de la persona que murió, y aplicamos el minuto de silencio”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es sobre el mismo tema”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver Regidor, ya se agotó el tema, ya se votó, su propuesta fue solventada, por respeto al orden de los que siguen, sigue Cuéllar, y luego sigue Farías, y luego nuevamente usted si lo gusta no hay ningún problema”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Yo no tendría inconveniente en cederle el lugar, siempre y cuando se me retribuya”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Si, no aquí es...”

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias Jorge te lo agradezco”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Regidor Farías le cede su lugar?”

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS: “Ya tiene su turno, ya agarraré mi turno”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, dele”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER comentó: “Gracias señor, gracias compañeros. Este es un llamado en nombre mío, de mí familia, de mis amigos, de la gente con la que yo convivo, de mis compañeros generales, es un ya basta —a como lo comentaba Alcalde— de politizar temas, porque mientras se politizaba un tema entre dimes y diretes, mataron a Mario y mataron a mucha gente más inocente, entonces es hora de enfrentar responsabilidades y enfrentarlas con ganas, yo sé que usted está haciendo su mejor esfuerzo, como también el Gobernador está haciendo un esfuerzo extraordinario, trabajando a veces hasta dieciocho y diecinueve horas al día, porque me consta, y el Presidente de la República, no se diga, traen un paquete grandísimo, pero eso no quiere decir que estemos sobrepasados, pero esto ya es un ya basta a las tonterías que se manejan en los Partidos, porque la gente está harta Alcalde, harta, es un ya basta, a ponernos a trabajar, yo lo estoy haciendo a título personal Alcalde y por eso me lo traje, es un mensaje, es ser un poquito congruente con el sentimiento de mucha gente Alcalde, de mucha gente, como usted lo dijo hace ratito, usted me ganó la palabra, es dejar de politizar temas, sabemos que en la política hay golpes bajos, hay uso rudo a veces, pero la gente está harta de eso, ahorita el mensaje que mandó el Gobernador desde el primer minuto de su administración, es un mensaje de unidad, y a veces se nos ha olvidado, y a mí también y lo asumo, entonces yo quiero reiterarles que en este tipo de situaciones, no me van a volver a ver involucrado, pero si Alcalde haga usted también lo propio. Gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien Regidor, ¿hay algún comentario ahí en ese tema?, a ver, ¿sobre el tema?, pero a ver”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO expresó: “Estoy de acuerdo con mi compañero Juan Carlos Benavides en el sentido de que no podemos politizar más este tema, hay que guardar respeto a la ciudadanía, yo creo que todos estamos sufriendo un clima de inseguridad muy fuerte, pero también compañero —a título personal— somos una institución, yo no voy con sus pancartas que ahí que está poniendo —de ninguna manera— yo nada más quiero decirle que sí usted no comprende la palabra rebasado, pues vamos a analizarla, la Policía Preventiva la que tenemos nosotros precisamente es una



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

policía preventiva, hemos sufrido muertes como su amigo, que en paz descanse, policías de muchos municipios, de San Nicolás, de Santa Catarina, de Escobedo, Guadalupe, y por primera vez sufrimos nosotros consecuencias, Policías del Estado, en fin. Yo creo que el Alcalde y también el Gobernador están haciendo su mejor papel, están haciendo su mejor esfuerzo, pero debemos de comprender que tenemos Policías preventivas, lo que son los Municipios, el Estado pues tiene, es el único que maneja armas largas, nosotros tenemos pistolitas —por así decirlo— estamos buscando, se está buscando tener el apoyo de fuerzas que realmente puedan combatir ese tipo de crímenes que no los podemos de ninguna manera nosotros salir adelante avante a ello, yo creo que esa es la postura que estamos buscando en base a ese sentido, yo le quiero pues decir que hay declaraciones, si usted las vio en el periódico de las ONG'S, inclusive del mismo vocero de la Seguridad del Estado donde ha manifestado que no podemos seguir politizando con esto, que debemos de unirnos, estoy de acuerdo en unirnos y no tengo ninguna duda que el Presidente Municipal, el Alcalde, el Gobernador están haciendo su mejor esfuerzo, para mostrarle algo que está pasando y que realmente no sé si conozca usted el semáforo del delito, que esto lo emite la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León”.

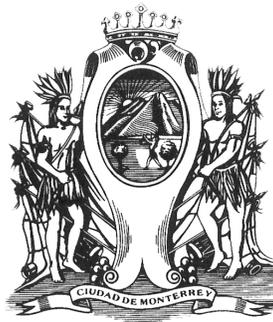
Escuchándose decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Lo conozco perfectamente”.

Continúa en uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien dijo: “No lo emitimos nosotros ¿verdad?, si usted analiza los meses de noviembre y meses de diciembre, pues aquí vienen todo de cómo están evaluadas los diferentes municipios en el área de Nuevo León, y por decir un ejemplo, sí analizamos el mes de diciembre, pues tenemos la Policía de Apodaca tiene tres verdes, García cuatro, Guadalupe cuatro, Monterrey tres verdes, la Regia cinco y muchas veces caemos en esto o la Policía Estatal cae en esto, porque cuando hay una balacera en China o en algún otro municipio deja de operar la Policía Estatal —porque de dónde van a sacar más policías—, dejan de operar, los mandan allá y deja desprotegida áreas que realmente deberían de estar cuidando. Yo voy de acuerdo en el sentido de que no tenemos la capacidad para enfrentar a ese tipo de policías, por eso se está promoviendo, se está pidiendo que venga el apoyo federal, si ustedes recuerdan, ninguna policía del municipio tiene armas largas, empezaron ellos con armas largas y ahora tienen granadas, tienen misiles, tienen lanza granadas, los cuales no podemos combatir ni con las mismas armas largas si las tuviéramos en este momento. Ese era mi comentario, gracias”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias compañero”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien, no sé si en ese tema hay un comentario. Pasamos al siguiente tema, que es el Regidor Cuéllar”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Jorge Cuéllar”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Le cedí el turno al compañero”.

Expresando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, lo siguiente: “Me paso al final, porque cedí el espacio”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muy bien. Regidor Farías”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Farías”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: “El mío va por otro tema, nada más una pregunta sencilla señor Presidente Municipal que trascendió en la prensa, de que iban a ver unos aumentos en los parquímetros, no sé si nos pueda explicar amablemente sobre eso, nada más para conocer sobre el tema, por lo trascendido de hace pocos días. Gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mire le voy a comentar. Cuando el Congreso del Estado aprobó una Reforma a la Ley de Hacienda Municipal generó ese tema en los medios y yo contesté, dije —a cómo está la reforma— nosotros en este momento desde que empezó el año, los parquímetros siguen cobrando lo mismo que hace diez años o más —se me hace que los parquímetros tienen mucho más de diez años o no sé cuántos— cobrando dos pesos con cincuenta centavos, y seguimos cobrando dos pesos con cincuenta centavos. Nosotros, o la visión que yo tengo es que mientras no se cambien los aparatos no hay ningún motivo para subir el costo de los parquímetros, o sea, los parquímetros siguen siendo los mismos, las mismas tarifas y sigue igual. Ese cambio a la Ley de Hacienda abre la posibilidad si en un futuro quisiéramos modernizar los aparatos, pudiera analizarse financieramente cuál sería el costo para que el Municipio pudiera actualizar, en este momento si usted se fija los parquímetros no tienen tecnología, son parquímetros sin tecnología, más bien que se han utilizado en los últimos cuarenta años o no sé cuántos años, esos aparatos tienen toda la vida en el Distrito Federal. Y en el inicio del gobierno, yo proponía —derivado de la corrupción que se presentó en el tema de los parquímetros— que se tenía que buscar una tecnología —Regidor— que garantice y registre el peso electrónicamente desde que cae, eso sería acabar al cien por ciento con la posibilidad de que hubiera desvío de recursos en parquímetros, entonces mi postura es la misma, si los parquímetros son los mismos, no hay porque subir la cuota, ahí se quedan, se va a evaluar y si se evalúa y que económicamente funcionara una nueva tecnología —que yo creo que es lo que debe de hacer el Municipio una nueva tecnología—, pues ya se verá un estudio financiero que indique cuánto sería el costo financiero de hacer esa inversión, pero en este momento los parquímetros siguen con la tarifa toda vez de que no se han cambiado los mismos”.

Contestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, lo siguiente: “Muy bien, gracias por la explicación”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA quién comentó: “Gracias muy amable. En días pasados se publicó en algunos medios, el deterioro que tiene la alberca que está ubicada en la Ciudad Deportiva, y viene a colación porque precisamente hay varios jóvenes de Monterrey que tienen un alto nivel en el deporte de clavados, y van a ir a una competencia muy importante previa a un mundial que se realiza cada cierto tiempo, y sí se ve, porque viene una foto donde vienen las escaleras, hay algunos espacios que faltan, es una petición Alcalde, para ver si le pueden meter mano, yo me imagino que no debe de ser muy costoso y sí es de mucho beneficio para estos jóvenes, sobre todo considerando que en estos momentos difíciles por los que pasamos, el deporte es uno del oxígeno que podemos recibir como sociedad para mejorar un poco nuestro entorno. Gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿Se refiere a la alberca que está en Churubusco?”

A lo que el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA respondió: “En Churubusco, sí”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Vamos a girarle instrucciones al área de Servicios Públicos para que haga el mantenimiento, si fuera un costo mayor le pediría a Obras Públicas, vamos a girar instrucciones para que Servicios Públicos en primera instancia revise, y haga la reparación lo más pronto que se pueda”.

Contestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Muchas gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Muy bien, concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

.....
.....

**PUNTO NUEVE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta primera sesión ordinaria del mes de enero y siendo las quince horas con diez minutos me permito dejar clausurados los trabajos de la misma, citándolos para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe. - - -